

PANORAMA CHICLAYANO

Diario Judicial

VIERNES 14
DE MARZO DEL 2025

AÑO 30 / N° 970
PRECIO: S/. 1

DIRECTOR:
YOYSE MACHUCA

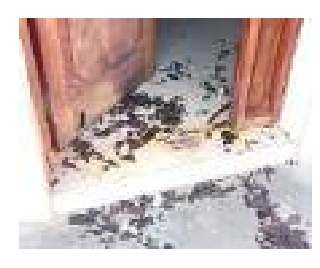
Diario Panorama Chiclayano |  panorama_oficial_



SEGÚN INGENIEROS

Drenaje pluvial para Chiclayo sería mixto

»Pág. 18



EN CERROPÓN

Atentan con explosivo casa de teniente gobernadora

»Pág. 09

LAMBAYEQUE EN EMERGENCIA POR LLUVIAS

PRECIPITACIONES PLUVIALES CAUSAN ESTRAGOS EN LA REGIÓN

»PÁG.09

- Medida dictada por el Ejecutivo es por 60 días en los 38 distritos.
- Alcaldes tienen que tomar las medidas para mitigar los desastres.
- También deben rehabilitar las zonas afectadas por el fenómeno.







MINISTRO DE JUSTICIA

El 12% de reclusos están procesados por violación

»Pág. 02



GOBERNADOR PÉREZ

Exponen terminar portuario a chinos

»Pág. 12

MINISTRO DE JUSTICIA ARRIBÓ A LAMBAYEQUE PARA SER PARTÍCIPE DEL DEBATE SOBRE LA PENA DE MUERTE

El 12% de reclusos en Perú están procesados por violación

MANUEL CHERO CHAPOÑAN
CHICLAYO


LAMBAYEQUE FUE CEDE DEL XVIII DEBATE DESCENTRALIZADO SOBRE LA PENA DE MUERTE PARA VI0LADORES.

En su visita a la región Lambayeque, el ministro de Justicia y Derechos, Eduardo Arana Ysa, precisó que el12 % del total de internos recluidos en un centro penitenciario en el Perú, están sentenciados o procesados por violación, lo cual es necesario dar a conocer esta realidad.

"Es importante que el país sepa cómo está el entorno relacionado a la violación de niños y cuales son los casos. Porque existe una población que no conoce lo que está sucediendo y lo más grave es que se tiene en el contexto familiar y social, personas que no saben que esto es un problema que se debe enfrentar", indicó.

El día de ayer se llevó a cabo en la ciudad de Chiclayo, el XVII debate regional descentralizado para evaluar la aplicación de la pena de muerte al delito de violación sexual de menores de edad, en el que se promovió un diálogo participativo entre las diversas autoridades regionales y nacionales.

La actividad se desarrolló en el auditorio del Ilustre Colegio de Abogados de Lambayeque (ICAL), y reunió a destacados representantes del ámbito jurídico, académico y social.

El programa inició con las palabras del ministro Arana, quien destacó la importancia de abordar este tema desde una perspectiva integral que considere tanto los derechos humanos como las demandas de la sociedad. "Este es un espacio clave para escuchar a todas las voces y construir propuestas que reflejen justicia y lo que se considere importante para proteger a los niños del país", señaló el titular del sector.

Eduardo Arana, indicó que se busca que la audiencia convierta a cada persona en un actor que tome decisiones.

Asimismo, anunció que las conclusiones del debate serán recopiladas en un informe técnico que será presentado al Congreso para su evaluación legislativa.

En el primer bloque, participaron autoridades locales como fiscales, y gerentes municipales, quienes expusieron sobre la realidad del delito en la región y las implicancias prácticas de implementar una medida como la propuesta en el debate. Entre los ponentes estuvieron Gloria Quevedo Salazar, vicedecana del Colegio de Abogados de Lambayeque, José Constantino Espino, fiscal adjunto superior penal, y Luis Valcárcel Velásquez, coordinador de Gestión de la Dirección de Asistencia Técnica y Promoción de Servicio de la Dirección General Contra la Violencia de Género.

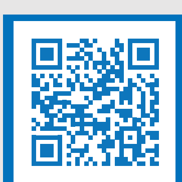
El segundo bloque estuvo dedicado al análisis académico y social. Figuras como Jaime Cárdenas Fonseca, decano del Colegio de Notarios de Lambayeque, Rosa Chambergo Montejo, decana del Colegio de Periodistas de Lambayeque y presidenta del Consejo Regional de Decanos; Monseñor Jorge Luis Villegas Flores; Javier Solis Briones, presidente de la ONG Robando Sonrisas Lambayeque, entre otros destacados profesionales de la región, quienes aportaron perspectivas éticas y legales sobre el impacto potencial de esta medida.

MÁS DATOS

- **El ministro Arana reiteró la importancia de ampliar el debate a nivel nacional con el fin de que la ciudadanía esté informada sobre este tema.**



Director de Prensa: Yoyse Machuca Rojas 957 633 368
Editor: Juan Guerrero F. 917 378 227
Deportes: Olimpio Gamarra 967742330
Jaén: Hoover de Lima 955138775
Chiclayo: Manuel Chero 922 093 161, Víctor Flores 960 644 108
Gerente Regional: Santiago Magill Cisneros 998 812 982
Administrador Chiclayo: Victor Chacón Cavero 984 548 540
Redes Sociales: Aleyda Ucañay Fernández 906 213 180
Diagramación: Luis Barrios
Imagen Institucional: Edie Salomón 969 688 910
Distribución: Rosybel Rodríguez 939 272 544


www.panoramacajamarquino.com
facebook.com/grupopanoramaprensa
https://twitter.com/pcajamarquino
Instagram: panorama_oficial_

REMATE PÚBLICO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES EMBARGADOS

SUNAT – I.T.I. LAMBAYEQUE

El día 20 de marzo de 2025, a partir de las 15:00 horas, en cumplimiento de lo ordenado por la Ejecutor Coactivo de la I.T.I. Lambayeque, abogada Karina Beatriz Castillo Miranda, en los Procedimientos de Cobranza Coactiva seguidos por la **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT** contra los deudores tributarios que se detallan a continuación, sobre pago de deuda tributaria, **SE REMATARÁ** al mejor postor **DONDE ESTÁN Y COMO ESTÁN** los siguientes bienes inmuebles:

BIENES INMUEBLES:

1 **HORA: 15:00 HORAS. Deudor Tributario: GASOL PERÚ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GASOL PERÚ S.A.C. RUC: 20602739792.** Expediente: **0730060605434**. **PRIMER REMATE,** del siguiente bien: UBICACIÓN RURAL VALLE CHANCAY LAMBAYEQUE/SECTOR MAMAPE/PREDIO SANTA CECILIA COD. PRED 7_6359260_24184 AREA Ha. 1.0404 U.C. 24184 DISTRITO DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO, PROVINCIA DE FERREÑAFE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, cuyo dominio corre inscrito en la Partida Electrónica N.º 11074907 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Chiclayo, de la Zona Registral N.º II Sede Chiclayo- SUNARP. **GRAVÁMENES Y CARGAS 1) EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN** - Ordenado por el Ejecutor Coactivo de la SUNAT: Edward Giancarlos Haro Campos con Resolución Coactiva N.º 0730071074463 hasta por la suma de OCHENTA MIL Y 00/100 SOLES (S/ 80,000.00) así consta en el asiento D00006 de la Partida Registral N.º 11074907 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Chiclayo, Zona Registral N.º II, Sede Chiclayo – SUNARP. **2) CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA** de GASOL PERÚ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GASOL PERÚ S.A.C. a favor de CAMPOINCA S.A. hasta por la suma de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL Y 00/100 SOLES (S/ 1,800,000.00) así consta en el asiento D00007 de la Partida Registral N.º 11074907 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Chiclayo, Zona Registral N.º II, Sede Chiclayo – SUNARP. **VALOR DE TASACIÓN: DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO Y 13/100 SOLES (S/ 2,205,471.13)**; **PRECIO BASE: UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS CATORCE Y 09/100 SOLES (S/ 1´470,314.09),** que representa las dos terceras partes del valor de tasación**. SISTEMA DE REMATE: A VIVA VOZ. MODALIDAD: OBLAJE.**

2 **HORA: 15:02 HORAS.** Deudor Tributario: **JULCA JULCA DIONICIO RUC: 10164538261.** Expediente: **730607619**. **PRIMER REMATE**, del siguiente bien: UBIC. RUR. PREDIO: FUNDO HORIZONTE/VALLE LA LECHE/SECTOR A COD. PRED. 7_6159305_113646 AREA Ha. 30.00 U.C. 113646 DISTRITO DE JAYANCA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, cuyo dominio corre inscrito en la Partida Electrónica N.º 11146661 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Chiclayo, Zona Registral Nro. II Sede Chiclayo - SUNARP. **GRAVÁMENES Y CARGAS: 1) EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN** - Ordenado por el Ejecutor Coactivo de la SUNAT: Miguel Angel Hurtado Díaz con Resolución Coactiva N.º 0730070219883 hasta por la suma de DOSCIENTOS MIL Y 00/100 SOLES (S/ 200,000.00) así consta en el asiento D00002 de la Partida Registral N.º 11146661 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Chiclayo, Zona Registral N.º II Sede Chiclayo – SUNARP.**VALOR DE TASACIÓN: UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS QUINCE Y 86/100 SOLES (S/ 1'366,915.86); PRECIO BASE: NOVECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE Y 24/100 SOLES (S/ 911,277.24),** que representa las dos terceras partes del valor de tasación**. SISTEMA DE REMATE: A VIVA VOZ. MODALIDAD: OBLAJE.**

3 **HORA: 15:04 HORAS.** Deudor Tributario: **INVERSIONES LLAMPAYEC S.A.C. RUC: 20487762998.** Expediente: **0730060523304**. **PRIMER REMATE**, del siguiente bien: PREDIO RURAL DENOMINADO BODEGONES, PAREDONES, GALLITO PAMPA DE PERROS SECTOR PAREDONES – SAN ANDRÉS EN EL DISTRITO DE SAN JOSÉ, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, Área 8473.57 m2, cuyo dominio corre inscrito en la Partida Electrónica N.º 11191973 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Chiclayo, de la Zona Registral N.º II Sede Chiclayo - SUNARP. **GRAVÁMENES Y CARGAS: 1) CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA** de la sociedad INVERSIONES LLAMPAYEC S.A.C. a favor de BBVA BANCO CONTINENTAL hasta por la suma de CIENTO OCHENTA MIL Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS (US$.180,000.00), así consta en el asiento D00004 de la Partida Registral N.º 11191973 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Chiclayo, Zona Registral N.º II Sede Chiclayo – SUNARP. **2) EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN** Ordenado por el Ejecutor Coactivo de la SUNAT con Resolución Coactiva N.º 0730070958973 hasta por la suma de NOVENTA MIL Y 00/100 SOLES (S/ 90,000.00) así consta en el asiento D00005 de la Partida Registral N.º 11191973 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Chiclayo, Zona Registral N.º II Sede Chiclayo – SUNARP. **VALOR DE TASACIÓN: UN MILLÓN CIENTO DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO Y 66/100 SOLES (S/ 1´102,665.66); PRECIO BASE: SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO DIEZ Y 44/100 SOLES (S/ 735,110.44),** que representa las dos terceras partes del valor de tasación**. SISTEMA DE REMATE: A VIVA VOZ. MODALIDAD: OBLAJE.**

4 **HORA: 15:06 HORAS.** Deudor Tributario: **SANTISTEBAN CHAPOÑAN ABELARDO RUC: 10175418488.** Expediente: **0730060020680**. **PRIMER REMATE**, del siguiente bien: UBIC. RUR. PREDIO SIALUPE HUAMANTANGA - SECTOR B C.P./PARC. 13647 AREA Ha. 2.31 DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, cuyo dominio corre inscrito en la Partida Electrónica N.º 02295923 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Chiclayo, Zona Registral Nro. II Sede Chiclayo - SUNARP. **GRAVÁMENES Y CARGAS: 1) CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA** de SANTISTEBAN CHAPONAN ABELARDO a favor de CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DE PIURA S.A. hasta por la suma de NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE Y 00/100 DÓLARES AMERICANO (US$ 9,887.00) así consta en el asiento d2 de la ficha 12764 (Partida Registral N.º 02295923) del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Chiclayo, Zona Registral N.º II Sede Chiclayo – SUNARP**. 2) EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN** - Ordenado por el Ejecutor Coactivo de la SUNAT: Diana Guevara Alberca con Resolución Coactiva N.º 0730070215211 hasta por la suma de SESENTA MIL Y 00/100 SOLES (S/ 60,000.00) así consta en el asiento D00001 de la Partida Registral N.º 02295923 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Chiclayo, Zona Registral N.º II Sede Chiclayo – SUNARP.**VALOR DE TASACIÓN: TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y 16/100 SOLES (S/ 316,750.16); PRECIO BASE: DOSCIENTOS ONCE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS Y 77/100 (S/ 211,166.77),** que representa las dos terceras partes del valor de tasación**. SISTEMA DE REMATE: A VIVA VOZ. MODALIDAD: OBLAJE.**

Lugar de remate: Av. José Leonardo Ortiz N.º 195 del distrito y provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque (Auditorio de la SUNAT). **Hora de ingreso:** De 14:30 a 14:45 horas.

Tratándose de un bien inmueble, su exhibición al público en general es permanente en el lugar de su ubicación, por lo que no resulta aplicable el numeral 4) del artículo 25º del Reglamento del Procedimiento de Cobranza Coactiva, aprobado por R.S. N.º 216-2004/SUNAT. Las personas que deseen participar como postores deberán presentar original y copia del documento de identidad que corresponda, así como, cumplir con los demás requisitos y condiciones del remate. En el caso de personas jurídicas que deseen participar como postores, los representantes deberán contar con poder vigente inscrito en Registros Públicos. **LA MODALIDAD DE ARRAS:** Consiste en entregar al Martillero o al Ejecutor, después de concluido el remate, como mínimo el equivalente al 30% del monto de adjudicación (más el IGV). Si el adjudicatario no cumple con entregar las arras en el momento de la adjudicación se considerará como nuevo adjudicatario al postor que hubiera realizado la segunda postura más alta o, en defecto de éste, al siguiente postor hasta agotar todas las posturas válidamente realizadas, siempre y cuando el nuevo postor esté dispuesto a pagar las arras en el momento. **LA MODALIDAD DE OBLAJE:** consiste en depositar antes de iniciado el acto de remate, como mínimo, un monto equivalente al 10% del precio base en Primera y Segunda convocatoria y del 20% de la postura u oferta en el caso de Tercera o posteriores convocatorias. A los postores no beneficiados con la adjudicación se les devolverá al término del acto de remate el íntegro de la suma depositada. **CANCELACIÓN DE SALDO:** El adjudicatario deberá pagar el saldo del precio del bien adjudicado, en efectivo o cheque de gerencia a la orden de la SUNAT y Banco de la Nación el cuarto día hábil de realizado el remate del bien. Verificado el pago, se procederá a la entrega del bien (es) adjudicado (s). Si el saldo del precio de un bien no es depositado en la fecha señalada, el Ejecutor declarará la nulidad del referido remate y convocará a otro remate con el mismo precio base. En este caso, el adjudicatario perderá la suma depositada y será impedido de participar como postor en el nuevo remate del bien. Depositado el total del precio, el martillero emitirá la póliza de adjudicación correspondiente y el ejecutor ordenará mediante resolución dejar sin efecto los gravámenes que pesen sobre el bien que corresponda, con excepción de las anotaciones de demandas. Corresponderá al adjudicatario asumir el pago y cancelación de los tributos municipales. **ENCARGADO DEL REMATE**: Martillero Público abogado NECIOSUP FABERIO JOSE LUIS, con Registro Profesional N.º 102. La comisión del martillero estará a cargo del adjudicatario y será el 1.5. % del Valor de Adjudicación de los bienes inmuebles y 3% del Valor de Adjudicación de los bienes muebles. **IMPEDIMENTOS PARA SER POSTOR:** No pueden ser postores en el remate, por si mismos o a través de terceros: 1ro) Los trabajadores de la SUNAT, y 2do) Los cónyuges y familiares hasta el segundo grado de afinidad y hasta el cuarto grado de consanguinidad, de los trabajadores de SUNAT que se desempeñan como jefes de las unidades organizacionales a cargo del ejercicio de las acciones de cobranza coactiva, de los ejecutores coactivos o auxiliares coactivos que intervienen en el procedimiento que culmina con el remate, y de aquellos trabajadores de la SUNAT encargados de la administración o custodia de los bienes, incluyendo a aquellos terceros que en representación de la SUNAT actúen como depositarios. A efectos de garantizar el cumplimiento de esta disposición por parte de los eventuales adjudicatarios que participaron del remate, los mismos se encontrarán obligados a firmar una Declaración Jurada en la que señalen no encontrarse incursos en esta causal de impedimento. **Requisitos, condiciones del remate y detalle de bienes** se facilitarán gratuitamente a los interesados en Av. José Leonardo Ortiz N.º 195 - Chiclayo (Local de la SUNAT).

ADVERTENCIA: Los bienes se rematan dónde están y como están, en el estado en que se encuentren, a la vista y sin lugar a reclamo posterior, SIENDO DE CARGO DE LOS INTERESADOS VERIFICAR LA INFORMACION DE LA PARTIDA REGISTRAL, EL ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL BIEN, REALIZAR PREVIAMENTE LAS VERIFICACIONES Y CONSTATACIONES, REVISAR ZONIFICACIÓN Y/O LIMITACIONES Y/O OBLIGACIONES DE ORDEN MUNICIPAL Y/O REGLAMENTO INTERNO DE LOS INMUEBLES QUE LES INTERESE ADJUDICARSE Y EN GENERAL CUALQUIER SITUACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA A LOS BIENES MATERIA DE REMATE; CONDICIONES QUE SON DE PLENO CONOCIMIENTO DE LOS POSTORES Y ADJUDICATARIOS. De conformidad a las normas vigentes, SUNAT transfiere la propiedad del inmueble adjudicado y es de cargo del adjudicatario la desocupación del inmueble, de ser el caso y conforme ley. Asimismo, corresponde al adjudicatario efectuar el pago de alcabala de acuerdo con ley.

La participación como postor en el remate es completamente gratuita.

Para cualquier consulta o sugerencia favor escribir al Martillero Público: NECIOSUP FABERIO JOSE LUIS: neciosup.faberio@gmail.com, teléfono 949424378. Para más información ingresar al link: http://rematestributarios.sunat.gob.pe/ o contactarnos al teléfono 943051964.

KARINA BEATRIZ CASTILLO MIRANDA.

Ejecutor Coactivo



DON PANORÁMICO



BOLSITAS "SALVADORAS"… El gerente de Seguridad Ciudadana de la MPCH estaría dando vueltas y vueltas a la manzana, craneano para encontrar la fórmula que ponga fin a las "bolsitas" salvadoras que algunos malos policías municipales siguen recibiendo de los ambulantes a cambio de dejarlos trabajar en la vía pública, interesándoles un pepino si son o no grabados por las cámaras ¡Qué osadía de corona coronado! ante un "viejo" león…

CUENTACUENTO… Esto pasa porque en Seguridad Ciudadana y Policía Municipal todavía el personal no siente el peso de la mano dura que la alcaldesa anunció contra los policías ediles y serenos que sigan en las "mañas" del pasado. Estamos ante otro caso de corrupción que invita a creer a la ciudadanía chiclayana que, los comerciantes ambulantes no saldrán ni de vainas de la zona de su confort que tienen en el mercado Modelo, mientras sigan pagando a "pirañas" uniformados. En el municipio no hay remedio que alivie este mal incurable llamado coima. Salvo mejor parecer.

CONTRA EL HAMPA… Tenemos el dato de que la Federación de Pueblos Jóvenes del distrito José Leonardo Ortiz, estaría organizando a la población en juntas vecinales para trabajar con las comisarías el tema de seguridad ciudadana y patrullajes comunitarios para hacer frente a la delincuencia junto con la PNP, en lugares de incidencia delictiva que tienen bien identificados. La seguridad es tarea de todos, pero no todos participan en su propia seguridad. ¡Ahora!, mañana será muy tarde.

UNO DE TANTOS… En Tumán, hay algunos personajes que en el pasado también fueron parte de los problemas que arrastra la empresa agroindustrial Tumán, responsabilizan de abusos y saqueos a un tal Marcelino y 30 de sus presuntos "compinches". El otro día un grupo de estos personajes, marchó contra Marcelino y compañía, exigiendo al Ministerio Público y Poder Judicial revisar el proceso contra el mencionado ex directivo y que sea sentenciado, igual contra Leoncio Egúsquiza, Segundo Ordinola y otros responsables de la bancarrota de Tumán. ¡sería lo justo!

PUJA POR ADENDA… En la "santa sede" regional parce que están jugando a las cartas sobre la mesa por la codiciada "quinta adenda" de CTO de Odebrecht que se ha convertido en una rueda de negocios a la que se ha sumado el Ministerio de Agricultura, con el cual son 4 los que están en la puja: CR, el "viajero", CTO Odebrecht, y mirando el juego los agricultores del Valle Viejo, quienes no a Odebrecht, solo quieren que el Estado les garantice agua para las tierras de su valle y las miles de tierras del proyecto Olmos. ¿Cuál será el final?

ENRIQUE NAVARRO AFRONTA PEDIDO DE SUSPENSIÓN Y JESSICA MURILLO, DE VACANCIA

Alcaldes están en la cuerda floja

CHICLAYO. El día de hoy, 14 de marzo, los regidores de los municipios de Pimentel y de Mórrope, respectivamente, debatirán si sus alcaldes continúan en sus cargos. Esto respondería a que el alcalde pimenteleño, Enrique Navarro, afronta un pedido de suspensión y la alcaldesa de Mórrope, Jessica Murillo un pedido de vacancia por haber contratado a sus compadres.

Como se conoce, el regidor Wernher Yeckle pidió que se le dé una sanción administrativa a Navarro por hechos registrados por una cámara de seguridad. No obstante, el burgomaestre deberá "defenderse" previamente en la sesión de concejo.

"(…) y ante los hechos de violencia registrados que involucran al titular del pleno de la municipalidad, me veo en la obligación moral de expresar mi profundo rechazo ante la exposición al peligro la vida de una persona, por un comportamiento errático de capacidad del señor alcalde para resolver un conflicto personal con su actual pareja y haciendo públicos estos actos", señala el informe de Yeckle hacia el jefe de la oficina de atención al ciudadano y gestión documentaria.

Asimismo, se solicita que se establezca el debido procedimiento y que se eleve al pleno del concejo para establecer el artículo 24 del reglamento interno del concejo, que es la suspensión por falta grave.

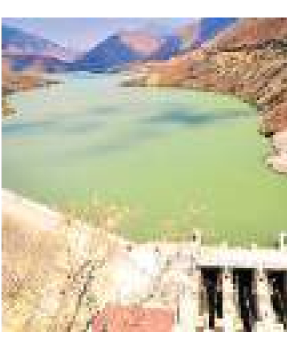
Es importante mencionar que, a la fecha, el Ministerio Público solicitó a la PNP los actuados para solicitar la detención preliminar de la autoridad edil.

Por otro lado, el pedido de vacancia de Murillo es solicitado por la ciudadana María Chapoñan Damián por haber contratado a los padrinos de bautizo de su menor hija. El expediente presentado por la solicitante, contiene la orden de servicio N°551 a nombre de Juan Antonio Santamaría Valdera (padrino) por más de 7 mil soles para labores de asistente administrativo. Adicionalmente, adjunta la contratación de Naddia Piscoya Valdera (madrina) para la oficina general de administración como asistente por más de 6 mil soles.


AMBAS SOLICITUDES SE VERÁN EN SESIÓN DE CONCEJO.

No deben avalar la presencia de Odebrecht

CHICLAYO. El dirigente del Frente de Defensa de Lambayeque (FEDEL), Mickey Álvarez, dijo que el Gobierno Regional de Lambayeque no debe avalar la presencia de Odebrecht en Olmos porque, anteriormente, la Contraloría ha emitido diversas opiniones e informes referidos al incumplimiento de la empresa Novonor (Odebrecht) con relación al mantenimiento de la Presa Limón.


RECHAZAN UNA QUINTA ADENDA

"(…) ellos recomendaban a la supervisora (que es el PEOT) que controle el cumplimiento de los compromisos asumidos en el contrato por parte de Novonor. Sin embargo, esta recomendación de la Contraloría cayó en saco roto y estamos, prácticamente, a la conclusión del contrato en setiembre y nos damos con la sorpresa de que se ha incumplido varios puntos, que no han sido supervisados y encima están cuestionados en un proceso judicial internacional", refirió Álvarez.

El dirigente del FEDEL mencionó que se ha pedido que, conforme a lo expresado por la Contraloría General de la República, se interponga una demanda por daños y perjuicios. Además, que se convoque a los ingenieros especialistas para que se emita una opinión técnica adecuada con respecto a la construcción de 40 metros más de la Presa Limón.

SUFRIÓ UNA DESCOMPENSACIÓN TRAS DECLARARSE EN HUELGA DE HAMBRE

Pedro Castillo fue llevado de emergencia a Hospital II Vitarte

LIMA. El expresidente Pedro Castillo fue trasladado de emergencia al Hospital II Vitarte por una descompensación, se informó durante el juicio oral en su contra por el intento de golpe de Estado de diciembre del 2022. En la audiencia de ayer jueves 13 de marzo, el Poder Judicial indicó que el exjefe de Estado se encuentra estable y sin signos de deshidratación.

Como se recuerda, el exmandatario había anunciado que se iba a someter a una huelga de hambre, como forma de protesta del este proceso judicial.

Al inicio de la sesión, la jueza suprema Norma Carbajal consultó al abogado de oficio de Castillo sobre la ausencia de su patrocinado, a lo cual Ricardo Hernández Medina respondió que su defendiendo había manifestado que no estaba de acuerdo con la defensa pública ni con el proceso al cual viene siendo sometido. De esta manera, demostró que no tenía conocimiento sobre la situación del exjefe de Estado.



EXPRESIDENTE PEDRO CASTILLO FUE INTERNADO DE EMERGENCIA EN HOSPITAL II VITARTE.

Seguidamente, la especialista de audiencias reportó que el director del penal de Barbadillo había emitido un informe donde se señalaba acerca de la situación del expresidente.

"El médico Jhon Lozano Azenjo informa que el señor Pedro Castillo está siendo evacuado de emergencia con el diagnóstico descrito en el documento", mencionó. El diagnóstico, acotó, es de un "trastorno del sensorio, etiología a determinar". Además, se descarta un "trastorno electrolítico y deshidratación leve".

La jueza suprema indicó que no se suspenderá la audiencia, ya que se trata de un acto unilateral provocado. "La ley no ampara el abuso del derecho", dijo.

Se conoce que expresidente Pedro Castillo terrones se encuentra estable y sin signos de deshidratación.

"En este caso, el señor Castillo Terrones, como conocemos todos, ha informado que está acatando una huelga de hambre, lo que constituye una conducta prohibida por el código de ejecución penal. El artículo 28, 29 contempla como falta grave esta situación", añadió.

Exmandatario se declaró en huelga de hambre

- **Castillo Terrones consideró que se estaba cometiendo una injusticia en su contra, mientras que su abogado Walter Ayala indicó que lo que estaba haciendo era una huelga pacífica, debido a que su apresamiento era arbitrario.**
- **"Pongo en conocimiento a mi familia, al pueblo peruano, que haciendo uso de mi derecho humano, he decidido acatar a partir de la fecha a una huelga de hambre; acto que me llevan a tomar por las injusticias que se viene cometiendo conmigo", se lee en un documento publicado en su cuenta de X y que cuenta con la firma de su abogado.**



OLLANTA HUMALA.

Y NADINE HEREDIA

Fallo contra Humala será el 8 de abril

LIMA. El Poder Judicial emitirá una decisión final el próximo martes 8 de abril a las 9.00 a. m. en el juicio oral que se le sigue al exmandatario Ollanta Humala y su esposa, Nadine Heredia, por el presunto delito de lavado de activos.

La magistrada Nayko Coronado Salazar señaló que el martes 25 de marzo a las 9.00 a. m. se culminará con los alegatos de clausura y la autodefensa material de los acusados. En tanto, el miércoles 2 de abril a la misma hora se concluirá con las autodefensas materiales que sean solicitadas por excepción. Al inicio del juicio oral, el fiscal Germán Juárez Atoche pidió una condena de 20 años de prisión para Humala, y de 26 años y seis meses para Nadine Heredia.

MASA DE LODO Y PIEDRA ARRASTRÓ A TRES VEHÍCULOS

Huaico deja dos personas fallecidas y varias desparecidas en Chalhuanca

APURÍMAC. Un huaico de gran magnitud arrasó con todo a su paso en el distrito de Chalhuanca, provincia de Aymaraes, región Apurímac, dejando un saldo preliminar de dos personas fallecidas, varias desaparecidas y tres vehículos arrastrados por la corriente.

Las intensas lluvias registradas en la zona desencadenaron el deslizamiento de tierra y lodo, sorprendiendo a los transeúntes y conductores que circulaban por el área afectada.

Hasta el momento, las autoridades han logrado recuperar los cuerpos sin vida de dos víctimas y han rescatado con vida a una persona, quien fue trasladada de emergencia al hospital más cercano.



HAUICO DE GRAN MAGNITUD SE REGISTRÓ EN APURÍMAC.

Las labores de búsqueda y rescate continúan de manera intensa con la participación de la Policía Nacional del Perú (PNP), el Cuerpo de Bomberos, Defensa Civil, así como personal de la municipalidad y del gobierno regional. Se estima que al menos seis personas aún permanecen desaparecidas, lo que ha generado gran preocupación entre los familiares y la comunidad local.


TROPAS DEL EJÉRCITO DE PAKISTÁN RESCATARON A 346 REHENES QUE VIAJABAN EN TREN.

EJÉRCITO DE PAKISTÁN SE ENFRENTPO A SEPARATISTAS DEL BLA

Secuestro de tren deja 21 rehenes muertos

PAKISTÁN
TOMADO DE RPP/EFE

Un ataque insurgente contra un tren en Pakistán ha terminado tras un enfrentamiento de un día con las Fuerzas Armadas paquistaníes, informaron las autoridades.

Agregaron que los 33 militantes a bordo y al menos 21 de sus rehenes murieron en la operación. Los militantes, pertenecientes al Ejército de Liberación de Baluchistán (BLA, por sus siglas en inglés), secuestraron el tren en el suroeste del país el martes, tomando como rehenes a cientos de pasajeros.

El Ejército de Pakistán informó que el enfrentamiento con los militantes separatistas que secuestraron un tren de pasajeros en la provincia suroccidental de Baluchistán concluyó el miércoles, con cientos de personas retenidas como rehenes.

Funcionarios de seguridad señalaron que las tropas rescataron a 346 rehenes y que la operación había finalizado. Hablaron bajo condición de anonimato, ya que no estaban autorizados a brindar información a los medios.

El jefe de gobierno provincial, Sarfraz Bugti, informó a la asamblea provincial que las tropas mataron a todos los insurgentes involucrados.

En una transmisión televisiva, el portavoz militar, el teniente general Ahmad Sharif, indicó que tres soldados que custodiaban la vía férrea también murieron en el ataque.

El grupo separatista BLA se atribuyó la responsabilidad del ataque contra el tren, que transportaba a 440 pasajeros en un túnel en una zona remota de Baluchistán. Su portavoz, Jeeyand Baloch, afirmó que el grupo estaba dispuesto a liberar a los pasajeros si las autoridades aceptaban liberar a militantes encarcelados.

Las autoridades no ofrecieron información de inmediato sobre el paradero del resto de los pasajeros.

El BLA había advertido que la vida de los rehenes corría peligro si el Gobierno no negociaba.

MÁS DATOS

- **El BLA ataca regularmente a las fuerzas de seguridad de Pakistán y también a civiles, incluidos ciudadanos chinos que trabajan en proyectos multimillonarios en Baluchistán, como parte del Corredor Económico China-Pakistán.**


BARRAS BRAVAS APOYARON MANIFESTACIÓN DE JUBILADOS.

Manifestación de jubilados deja al menos 20 heridos

Argentina. El centro de Buenos Aires, históricamente escenario de nutridas y aguerridas manifestaciones, sumó un capítulo desconocido: la presencia masiva de barras bravas de los principales clubes del fútbol argentino en apoyo de los reclamos de los jubilados, mientras en el interior del Parlamento dos legisladores se trenzaban a golpes en un día que terminó con un abrumador operativo policial, piedras, gases lacrimógenos y balas de goma.

Los manifestantes se dirigieron a la Casa Rosada, la sede del gobierno nacional, para gritar contra el presidente Javier Milei trepados a la reja que rodea el palacio.

Cuando caía la noche en Buenos Aires, con coches de policía incendiados, las autoridades hablaban de 31 detenidos en un principio. Unas cifras que crecieron a al menos 20 heridos, uno de ellos grave, y más de 100 detenidos, según datos de la policía recogidos por Afp.

"¡Los viejos no se tocan, los viejos no se tocan!", cantaban manifestantes lejanos a la violencia y con justificadas razones: un enorme porcentaje de los jubilados argentinos cobra en torno a 200 euros por mes, una cifra irrisoria en un país que, en los primeros 15 meses del gobierno de Milei, se convirtió en uno de los más caros de América Latina, con precios de los alimentos que superan los de los países europeos.

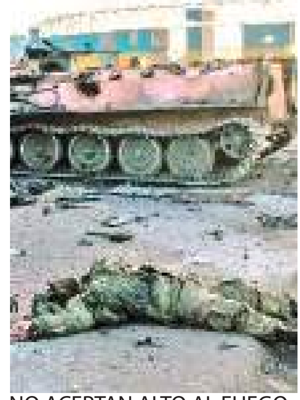
BUSCAN UNA SOLUCIÓN ESTABLE Y DURADERA

Rusia no acepta un alto el fuego temporal con Ucrania

Rusia ha rechazado la tregua de 30 días propuesta por Estados Unidos y aceptada por Ucrania para detener la guerra. Antes de reunirse con representantes estadounidenses, el negociador ruso Yuri Ushakov declaró que Moscú no busca una pausa temporal en el conflicto, sino una solución estable y duradera.

"Nuestro objetivo es un acuerdo de paz permanente que tenga en cuenta los intereses legítimos de nuestro país", afirmó Ushakov, asesor internacional del Kremlin, en una entrevista con el canal Rossía 1. Según Ushakov, una tregua solo daría un respiro al ejército ucraniano y, en su opinión, limitaría los esfuerzos para alcanzar la paz.

Cabe indicar que el presidente de Ucrania, Volodímir Zelenski aceptó el alto al fuego total e inmediato y prorrogable por 30 días en tierra, mar y aire.


NO ACEPTAN ALTO AL FUEGO.

Corte de Lambayeque admite la primera demanda en expediente judicial electrónico

CHICLAYO. La Corte Superior de Justicia de Lambayeque a través del Tercer Juzgado Civil Comercial, registró el 11 de marzo de 2025, la primera demanda presentada bajo la nueva modalidad digital del Expediente Judicial Electrónico (EJE) implementada en esta jurisdicción.

El acto se llevó a cabo mediante la jueza Hellen Guevara y se trata del expediente n.° 00515-2025-JR-CI, correspondiente a una demanda de ejecución de garantías interpuesta por CMAC Piura S.A.C. contra M. C. C., la cual ha sido calificada y admitida por el juzgado. Asimismo, se ha dispuesto que la secretaría judicial custodie los títulos de ejecución originales presentados en el proceso.

En cumplimiento del trámite procesal, se ha ordenado la notificación del deudor y de los ocupantes del bien, así como la notificación a la entidad demandante, CMAC Piura S.A.C., la cual ya ha sido notificada mediante casilla electrónica.



CORTE DE LAMBAYEQUE REGISTRÓ PRIMERA DEMANDA EN EJE.

MÁS DATOS

El próximo viernes 21 de marzo, la presidenta del Poder Judicial, Dra. Janet Tello presidirá la inauguración del Expediente Judicial Electrónico (EJE) y la Mesa de Partes Electrónica (MPE) en la especialidad civil – subespecialidad comercial en la Corte Superior de Justicia de Lambayeque (CSJL).

Además, se han elaborado las cédulas de notificación para los demandados, documentos que serán recogidos mañana por la Central de Notificaciones para su respectivo diligenciamiento.

El funcionamiento del Expediente Judicial Electrónico en los juzgados comerciales de la Corte de Lambayeque marca un momento importante en la digitalización de los procesos judiciales, permitiendo mayor celeridad y transparencia en la tramitación de los casos.

Destituyen a subgerente de Defensa Civil por ineficacia ante las emergencias

JAÉN. La Municipalidad Provincial de Jaén decidió destituir a Henry Rivera, subgerente de Defensa Civil debido a su ineficacia en la gestión, sobre todo lo relacionado con las recientes lluvias que afectaron a esta provincia. Marco Antonio Aguilar Vásquez, gerente edil reconoció que hubo fallas en la respuesta ante esta emergencia, lo que ha generado preocupación entre los ciudadanos.



AYUDA A DAMNIFICADOS.

"La Sub Gerencia de Defensa Civil, es el órgano de línea, responsable de planificar y ejecutar actividades de prevención orientados a la protección de la vida, contra desastres naturales y siniestros, en coordinación con las entidades que conformas el comité de defensa civil provincial para afrontar de manera conjunta las situaciones de emergencia, urgencia y contingencia, cosa que no se dio con el funcionario destituido", expresó Aguilar Vásquez.


GOBERNADOR INDICÓ QUE EL EJECUTIVO NO CUENTA CON LA CAPACIDAD PARA GESTIONAR PROYECTO.

GOBERNADOR REGIONAL DE LAMBAYEQUE, JORGE PÉREZ

Cuestiona transferencia del Proyecto Olmos al Midagri

REDACCIÓN PANORAMA
CHICLAYO

Chiclayo. El gobernador Jorge Pérez, cuestionó la propuesta del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego para asumir la gestión de la segunda fase del Proyecto Olmos, actualmente administrado por el sector privado. Según la autoridad regional, el Ejecutivo no cuenta con la capacidad necesaria para gestionar un proyecto de esta magnitud, considerando los antecedentes de demora y falta de eficiencia en otros proyectos emblemáticos.

Pérez Flores destacó la importancia del Proyecto Olmos en la economía regional y nacional, resaltando que ha generado una inversión privada de 3,500 millones de dólares, alcanzando en 2024 exportaciones agroindustriales por más de 1,000 millones de dólares, 700 millones en recaudación de IGV y casi 2,000 millones de soles en planillas. Asimismo, subrayó que el proyecto ha generado empleo para aproximadamente 65,000 trabajadores directos.

"El Estado tiene derecho a reclamar lo suyo, pero debemos analizar la parte técnica con mucho cuidado", sostuvo Pérez, quien también hizo hincapié en la necesidad de garantizar el acceso al agua para todos los beneficiarios del proyecto, especialmente para las 5,000 hectáreas de Valle Viejo, cuyos agricultores no han sido plenamente favorecidos. "Podemos renegociar para asegurar que exista el caudal suficiente, no solo para los agroexportadores, sino también para los pequeños agricultores. Necesitamos agua, venga de donde venga, lo haga quien lo haga, porque ese es el punto más importante que debemos definir", agregó.

Además, instó a la gobernabilidad en el país "démonos la oportunidad a los peruanos de afianzar una política que establezca la independencia de poderes, el crecimiento institucional, y la economía fuerte y consolidada", sostuvo.

Compromiso con el desarrollo

Finalmente, el gobernador regional de Lambayeque, Jorge Pérez Flores reafirmó su compromiso con el desarrollo de la región y la defensa de los intereses de los lambayecanos. "Estamos en plena capacidad para hacer lo mejor para nuestra región y para nuestro país", concluyó.

El proyecto Olmos ha generado una inversión privada de 3,500 millones de dólares, indicó Pérez Flores.

Sanidad de la MPCH fumigó 18 colegios para prevenir el dengue en los escolares

CHICLAYO. Con el firme compromiso de garantizar un ambiente seguro y saludable para el retorno a las aulas, la Municipalidad Provincial de Chiclayo, liderada por la alcaldesa Janet Cubas, ha puesto en marcha un programa de fumigación y desinfección en diversas instituciones educativas.

El programa se denomina "Regreso a clases sin zancudos y otras plagas", está a cargo de la Subgerencia de Sanidad y Vigilancia Sanitaria de la comuna; a la fecha ha permitido fumigar y desinfectar a 18 instituciones educativas de los tres niveles escolares y esta semana se concretará 6 instituciones más.

Esta iniciativa, según informaron, se inició en el mes de enero y tiene como objetivo eliminar zancudos, vectores de enfermedades como el dengue, así como otros insectos nocivos como moscas, cucarachas y arañas, empleando indumentaria de protección personal y equipos nebulizadores que esparcen humo o vapores de sustancias químicas recomendadas para combatir estas plagas.

Se han fumigado aulas de los alumnos, salas de profesores, almacenes y otros ambientes del interior de cada institución educativa intervenida.

A la fecha, se ha intervenido 18 colegios de los niveles inicial, primaria y secundaria, y el martes último el emblemático Colegio San José, que alberga a una gran población estudiantil de la región.


PERSONAL DE LA MPCH FUMIGÓ Y DESINFECTÓ COLEGIOS.

MÁS DATOS

El equipo de fumigadores del área de Control de Plagas del departamento de Saneamiento Ambiental de la Sub Gerencia de Sanidad y Vigilancia Sanitaria, sigue un cronograma que prioriza las áreas con mayor presencia de zancudos. Además, atiende las solicitudes de las instituciones educativas.

Invertirán 45 millones de soles en colector Norte Norte en José Leonardo Ortiz

CHICLAYO. Tras las gestiones del alcalde distrital de José Leonardo Ortiz, Elber Requejo y el gobernador regional Jorge Pérez, se logró el financiamiento para la intervención de los emisores colapsados del sistema de alcantarillado del colector Norte Norte, Central y sur. Este proyecto integral contará con una inversión de 45 millones de soles, a través del Programa Nacional de Saneamiento Urbano.

Ayer, el gerente municipal, en representación del alcalde Elber Requejo, realizó la entrega oficial del terreno. Durante el recorrido, se presentó el trayecto de la intervención, que incluye no solo la reparación del emisor Norte, sino también obras complementarias, como la instalación de redes subcolectoras de alcantarillado, en áreas clave como la Av. Venezuela, la prolongación de la Av. Venezuela (Derrama Magisterial) y el Dren 3400, entre otros puntos estratégicos.


ENTREGA DE TERRENO.

MEDIDA REGIRÁ POR UN PLAZO DE 60 DÍAS EN LOS 38 DISTRITOS DE LAMBAYEQUE

Declaran a toda la región en estado de emergencia

MANUEL CHERO CHAPOÑAN
CHICLAYO

Durante las últimas horas, el poder ejecutivo declaró en estado de emergencia a toda la región Lambayeque por peligro inminente ante las constantes lluvias que se vienen suscitando en esta parte norte del país.

La medida fue oficializada a través de los decretos supremos 033-2025, donde se incluyeron a 26 distritos y mediante el 034-2025 a 10 distritos de Lambayeque, los mismos que llevan la rúbrica de la presidenta Dina Boluarte, y los ministros de Estado, publicado en el Diario Oficial el Peruano.

La declaratoria de emergencia regirá por el plazo de 60 días calendario, donde se deberán ejecutar "medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de reducción del muy alto Riesgo existente, así como de respuesta y rehabilitación que correspondan". La implementación de las acciones se financiará con cargo al presupuesto institucional de los pliegos involucrados, sin demandar recursos adicionales al tesoro público, precisan los D. S.


REGIÓN LAMBAYEQUE FUE INCLUIDA EN LA DECLARATORIA DE MERGENCIA POR LLUVIAS.

Por su parte, el jefe del COER, Yuri Coloma, informó que esta disposición se rige por el "impacto de daño", así como por "peligro inminente" en los recientes 36 distritos declarados de la región. "Esto conlleva a que los alcaldes tengan a la mano una norma legal que les faculta realizar ciertas modificaciones presupuestales, para poder afrontar y dar respuesta ante cualquier emergencia que se pueda suscitar dentro de sus jurisdicciones", indicó.

Cabe recordar, que, en el primer decreto del 27 de febrero del presente año, solo se incluyeron a 2 distrito del departamento, como Cañaris y Mórrope.

> **Jefe del COER Lambayeque pidió a los alcaldes ponerse manos a la obra, para que atiendan emergencias.**

"Ya están los 38 distritos prácticamente inmersos en su declaratoria de emergencia, esperemos que los señores alcaldes actúen de inmediato, porque los 60 días pasan rápido. Tienen que elaborar ya sus fichas IOAAR, para que soliciten financiamiento de algunas obras pequeñas de rehabilitación", refirió.

Declararon en emergencia a 697 distritos

- **El Ejecutivo declaró en estado de emergencia a 697 distritos de las regiones Lambayeque, Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lima, Loreto, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Ucayali y El Callao, por peligro inminente ante intensas lluvias.**
- **Por otro lado, Yuri Coloma, señaló que los alcaldes están en proceso de gestión para hacer sus almacenes, que por el momento se tiene en 15 distritos de Lambayeque.**


REUNIÓN EN LA MPCH.

EN PAMPA DE REQUE

BID interesado en áreas degradadas

CHICLAYO. La alcaldesa Janet Cubas, junto al gerente municipal, Carlos Paredes y gerente de Desarrollo Ambiental, Benhur Zambrano, recibieron a especialistas del Ministerio del Ambiente (Minam) y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para discutir una nueva operación de crédito que beneficiará a la ciudad.

El proyecto que ha generado gran interés es la recuperación de áreas degradadas en Pampa de Reque, que podría formar parte del nuevo Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos con Enfoque de Economía Circular en el Perú.

Los especialistas analizaron el proyecto y consideran que es viable, siempre y cuando se cumplan con el saneamiento físico legal de la zona.

VÍCTIMA DENUNCIÓ AMENAZAS POR NO AUTORIZAR BAILE

Atentan con explosivo el inmueble de la teniente gobernadora de Cerropón

CHICLAYO. Delincuentes detonaron un explosivo en el inmueble de la teniente gobernadora de Cerropón, en el distrito de Chiclayo, hecho que quedó registrado en las cámaras de seguridad del sector.

Según fuentes policiales, el atentado ocurrió al promediar las 03:20 de la madrugada del día de ayer, en la casa de la afectada ubicado en la calle Universidad de Lima y Pasaje Ingeniería, donde una fuerte explosión rompió los vidrios de las ventanas del primer y segundo nivel de la vivienda, además de dañar la cerradura de la puerta principal.

La propietaria del domicilio, Evelyn Viviana Cubas Camizán (51), manifestó que días atrás recibió amenazas de una persona identificada como Raymundo Santacruz Barreto, en represalia por no autorizar un evento bailable por el aniversario del Pueblo Joven Cerropón.


DELINCUENTES ATACAN CASA DE TENIENTE GOBERNADORA.

En el marco de las investigaciones, la Policía ha identificado indicios que vincularían el ataque con dos sujetos conocidos como "Chiclayano" quien radica en Trujillo, y "Chaka", barrista de la zona, quienes han sido vistos juntos en los alrededores antes del incidente.

RUTA DEPARTAMENTAL LA-118 BENEFICIARÁ A 17 MIL HABITANTES

Inspeccionan proyecto vial Sipán-Cayaltí



GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES INSPECCIONÓ AVANCES DEL PROYECTO LA-118.

MANUEL CHERO CHAPOÑAN
CHICLAYO

A través de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, se realizó la inspección de los avances del expediente técnico del proyecto "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vial Interurbana de la Ruta Departamental LA-118 Cayaltí-Pidal Alto-Sipán".

La verificación estuvo a cargo del gerente del sector, Delver Gonzales Tapia, quien junto a los alcaldes de Zaña, Aladino Mori Centurión, y Cayaltí, Carlos Alfonso Rodríguez Ordóñez, recorrieron la zona y recogieron las observaciones de las autoridades locales para su incorporación en el expediente.

Dicho proyecto representa una inversión de S/ 876,870.90 y contempla la pavimentación con asfalto de aproximadamente 15 kilómetros en la ruta departamental LA-118. Su ejecución beneficiará a más de 17 mil habitantes de los centros poblados Saltur, Sipán, Huaca Rajada, Collique, Popán Alto, Santa Rosa Alta y Cayaltí, mejorando significativamente la conexión vial en la región.

Durante la inspección, el gerente regional de Transportes y Comunicaciones destacó el compromiso del gobierno regional por reducir la brecha de infraestructura en la red vial departamental. "Venimos trabajando incansablemente por acelerar los plazos y verificar que los procedimientos se lleven de manera correcta. El compromiso es claro: mejorar la transitabilidad para optimizar la calidad de vida de nuestros ciudadanos", expresó Gonzales Tapia.

La futura obra no solo facilitará el tránsito de vehículos y pasajeros, sino que también impulsará la dinámica comercial en las localidades beneficiadas, al mejorar las vías de acceso para la comercialización de productos agrícolas y garantizar un transporte más eficiente de carga y personas.



HECHO SE REGISTRÓ EN CALLE LIBERTAD EN TUMÁN.

Camionero arrolló a un anciano y fugó en Tumán

TUMÁN. Un trágico hecho ocurrió en el distrito de Tumán, luego de que el conductor de un camión arrolló de manera violenta a un anciano que intentaba cruzar la pista en su bicicleta, dejándolo al borde de la muerte.

Las cámaras de seguridad grabaron los precisos instantes donde un extrabajador de la empresa azucarera Tumán, identificado como Lucano Sánchez (87), quien iba a bordo de su móvil de dos ruedas impulsado por pedales, pretendía avanzar al extremo derecho de la pista de manera moderada, sin embargo, un vehículo mayor de placa de rodaje OB-1382 que estaba cerca, empieza acelerar de manera excesiva, embistiéndolo por varios metros, quedando el afectado entre las llantas del camión.

Ante el suceso fue auxiliado rápidamente por los transeúntes, siendo llevado al centro de salud más cercano, siendo diagnosticado con herida de exposición ósea en miembro superior derecho y cráneo.

LA HORA DE LA VERDAD

Historia de las estampillas en el Perú



RAFAEL AÍTA CAMPODÓNICO
Empresario

El Perú emitió su primer sello postal el 1 de diciembre de 1857, convirtiéndose en uno de los primeros países de América Latina en adoptar el sistema de franqueo postal con estampillas. Antes de esto, el servicio de correos en el Perú se basaba en el pago en efectivo o mediante marcas manuscritas. La introducción de sellos postales modernizó y reguló el servicio, facilitando la comunicación dentro del país y con el extranjero.

Las primeras estampillas del Perú (1857). Las primeras estampillas peruanas son conocidas como "Medios Real", debido a su valor facial. Se emitieron en tres colores, según la tarifa postal: Azul: Medio real (para envíos dentro del país). Rosa: Un real (para envíos a otros países de Sudamérica). Verde: Dos reales (para envíos a Europa). Estas primeras estampillas llevaban la imagen de un sol radiante y la inscripción "Correos del Perú", sin retratos ni escudos.

Estampillas Importantes en la Historia del Perú

1862 - Primeras estampillas con el Escudo Nacional. Se introdujeron diseños con el Escudo del Perú en diferentes valores y colores.

1871 - Emisión de la serie con la efigie de Miguel Grau y otros personajes históricos. En este periodo, el Perú comenzó a incluir retratos de héroes nacionales.

1874 - Emisión del famoso "Llamita". Uno de los sellos más icónicos, con la imagen de una llama peruana, utilizado en el comercio con el extranjero.

1880-1885 - Estampillas emitidas durante la Guerra del Pacífico. Debido a la ocupación chilena, se reutilizaron sellos con sobrecarga de nuevas tarifas.

1894 - Primera estampilla con la imagen de Cristóbal Colón. En conmemoración del 400 aniversario del Descubrimiento de América.

1935 - Estampillas con la imagen de Túpac Amaru II. Como homenaje al líder de la rebelión indígena contra los españoles.

1957 - Centenario de las primeras estampillas peruanas. Se emitió una serie especial para conmemorar los 100 años del correo peruano.

1971 - Primeras estampillas con temática incaica. Se lanzaron sellos con representaciones de Machu Picchu y otros sitios arqueológicos.

Desarrollo y experiencia filatélica en el Perú

Filatelia y coleccionismo. A lo largo del siglo XX, la filatelia peruana creció en importancia. Se crearon asociaciones como el Club Filatélico de Lima.

Estampillas temáticas. En la actualidad, el Perú emite sellos conmemorativos sobre cultura, fauna, gastronomía y eventos históricos.

Valor en el mercado. Algunas estampillas antiguas, como "Llamita", son altamente valoradas en subastas internacionales.

La historia de las estampillas en el Perú refleja la evolución del correo y la identidad nacional. Desde las primeras emisiones en 1857 hasta las modernas series conmemorativas, los sellos han servido no solo como herramienta postal, sino también como testimonio de la cultura e historia peruana.

Aquí en Lambayeque quiero agradecerte a Víctor Vidaurre, más conocido como Tito Ñopo, el periodista de peso, por su colección y amor a nosotros, nuestra hermosa patria Perú, con honestidad, Rafael Aita Campodónico.


PIDEN QUE SE OIGA EL PEDIDO DE LA SOCIEDAD CIVIL Y DEL PERSONAL DE SALUD.

FENUTSSA LAMENTA QUE SE HAYA TENIDO QUE LLEGAR HASTA EL CIERRE

Piden solución inmediata para atención de pacientes

ANTUANNE BRAVO DÍAZ
CHICLAYO

La Federación Regional de Trabajadores del Sector Salud (Fenuttsa) de la Gerencia Regional de Salud (Geresa) Lambayeque exhortó a las autoridades a dar solución inmediata para continuar con la atención de los pacientes y salvaguardar la integridad del personal administrativo y de salud del Hospital de Ferreñafe.

"Estamos manifestando nuestra enorme preocupación por la situación sanitaria que ha convulsionado a la población de la provincia de Ferreñafe. Las autoridades han emitido informes en los que se reitera el alto riesgo en el que se encuentra dicho nosocomio. Lamentablemente, este es un hecho que ha sido ajeno a las anteriores gestiones de los gobiernos regionales y que ha venido siendo postergado hasta llegar al nivel en el que se encuentra", manifestó el secretario regional de la Fenutssa, Demóstenes Bustamante.

Piden reubicación

Como se conoce, el personal médico y administrativo del nosocomio salió a protestar para exigir la reubicación de todo el personal y un plan de contingencia ya que, aparentemente, no tenían uno. Ellos refieren que a un grupo de profesionales se les estaba dispersando hacia el centro de salud de Pueblo Nuevo.

Pidieron la renuncia del gerente regional de salud porque 'no fue capaz de hacer algo durante toda su gestión'.

También informó que venía funcionando, de manera provisional, el Hospital Referencial de Ferreñafe, en una infraestructura ubicada frente a la plaza de armas del distrito y donde actualmente se encuentra el servicio de Salud Mental.

"En el año 2023, se coordinó la reubicación de algunos ambientes por los problemas de infraestructura del hospital a consecuencia de las lluvias. En aquella época, se recibió el apoyo con módulos tipo containers que fueron anunciados, que contaban con todas las condiciones para operar como un hospital", dijo.

Agregó que esperan que se haga eco del clamor de las fuerzas vivas y de la sociedad civil de Ferreñafe, que alberga a una población de más de 49 mil habitantes. "Es importante que, de una vez por todas, se cristalice la construcción de un nuevo hospital con una moderna infraestructura, equipamiento y los recursos humanos necesarios", finalizó.

RIS Jaén realizó jornadas de fumigación y desinfección en instituciones educativas



PERSONAL DE LA RIS JAÉN FUMIGÓ INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

JAÉN. Con el firme compromiso de garantizar un ambiente seguro y saludable para el retorno a las aulas, la Red Integrada de Salud (RIS) Jaén, realizó la fumigación y desinfección en diversas instituciones educativas de la ciudad de Jaén. "Esta medida ha permitido fumigar y desinfectar locales de instituciones educativas de los tres niveles escolares", expresó el director de la RIS Jaén, Artidoro Díaz Díaz.

Indicó que esta iniciativa, se realizó con el único objetivo de eliminar zancudos, vectores de enfermedades como el dengue, así como otros insectos nocivos como moscas, cucarachas y arañas, empleando indumentaria de protección personal y equipos nebulizadores que esparcen humo o vapores de sustancias químicas recomendadas para combatir estas plagas.

"Se han fumigado aulas de los alumnos, salas de profesores, almacenes y otros ambientes del interior de cada institución educativa intervenida. A la fecha, se ha intervenido colegios de los niveles inicial, primaria y secundaria. Esta acción es parte de un esfuerzo continuo para asegurar que los estudiantes regresen a un entorno libre de plagas y sano", expresó Díaz Díaz.

El equipo de fumigadores del área de Coordinación de Vigilancia y Control Vectorial de la RIS Jaén, realizó la labor siguiendo un cronograma que priorizó las áreas con mayor presencia de zancudos.

MÁS DATOS

"La RIS continuará trabajando en la prevención y control de plagas, asegurando que cada colegio esté preparado para recibir a sus estudiantes en las mejores condiciones posibles. Se agradece a las autoridades educativas por brindar las facilidades al personal que desarrolló las tareas de fumigación", dijo.

Beneficencia Pública clausuran taller de vacaciones útiles para adultos mayores

JAÉN. La Sociedad de Beneficencia Pública de Jaén culminó con éxito el taller de vacaciones útiles para adultos mayores, en el que participaron cerca de 50 personas. Durante cuatro semanas, los asistentes disfrutaron de talleres de dibujo y pintura, cocina, manualidades, bailoterapia, psicología y estimulación cognitiva.

En la ceremonia de clausura, el presidente del directorio, Hugo Cieza Delgado, junto a su equipo de profesionales, destacó la importancia de brindar espacios de integración y aprendizaje para los adultos mayores. Además, invocó a la población a cuidar y acompañar a sus abuelitos, promoviendo actividades recreativas desde casa.

En las próximas semanas, se anunciarán sesiones descentralizadas para adultos mayores en diferentes puntos de la ciudad, incluyendo la parroquia de Fila Alta.


VACACIONES ÚTILES.

SE REUNIÓ CON EMBAJADOR PLENIPOTENCIARIO DE CHINA

Pérez pone en vitrina Terminal Portuario


GOBERNADOR JORGE PÉREZ EXPONE MEGAPROYECTOS A EMBAJADOR DE CHINA, SONG YANG.

REDACCIÓN PANORAMA
CHICLAYO

El gobernador regional de Lambayeque, Jorge Pérez Flores, presentó los megaproyectos bioceánicos y macrorregionales de la región, así como la cartera de proyectos disponibles a través del mecanismo de obras por impuestos, en una reunión sostenida con el embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Popular China, Song Yang, en la sede diplomática de Lima.

Durante el encuentro, el mandatario regional destacó las perspectivas económicas y los avances para el desarrollo tanto regional como nacional, centrándose en el Corredor Bioceánico Perú-Brasil, que abarca 3,650 kilómetros, principalmente por la Ruta 2, conocida como la Amazónica.

Entre los proyectos más relevantes, Pérez Flores presentó el Terminal Portuario de Lambayeque, que tendría un calado de 18 metros de profundidad y una capacidad de generar aproximadamente 200,000 puestos de trabajo. Este megaproyecto está diseñado para abastecer al mega puerto de Chancay, con una inversión estimada de 1,500 millones de dólares.

Asimismo, se presentó la creación de una zona de desarrollo portuario macrorregional, que abarcaría 5,513 hectáreas destinadas a un parque industrial, una zona franca, un parque eólico, una zona minera y un parque eco-tecnológico.

El gobernador también destacó el almacén especializado en minerales, que incluiría sistemas de carga y descarga, pesaje, así como la instalación de servicios y oficinas. Además, se detalló la propuesta de una planta de fundición y refinería, asociada a la vía logística que involucra importantes yacimientos mineros como La Granja, Tantahuatay, Yanacocha, Conga, Galeno y Michiquillay.

En su intervención, Pérez Flores presentó otros proyectos de infraestructura, como el mejoramiento de los servicios de salud en el Hospital Regional de Lambayeque, a través de la implementación de los programas Bata Verde (servicios de apoyo clínico) y Bata Gris (servicios no asistenciales). También se detalló la construcción de un Hospital de Tercer Nivel, con servicios hospitalarios de alta complejidad.

Asimismo, el gobernador expuso los once proyectos disponibles a través del mecanismo de obras por impuestos que Lambayeque tiene para ofrecer.

MÁS DATOS

El objetivo de esta reunión fue fortalecer el intercambio económico y comercial entre China y la región Lambayeque, un esfuerzo que se ve respaldado por el Tratado de Libre Comercio (TLC) firmado entre ambos países, que ha facilitado la comercialización de bienes con aranceles preferenciales.

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO Y NOTIFICACION POR EDICTO

ANTE MI, ARMANDO MEDINA TICSE, NOTARIO DE CHICLAYO, CNLAMB. 40, PURB. RICARDO ARIZOLA TIRADO MZ "B" LOTE. 10 – PIMENTEL- CHICLAYO, SANDOVAL SALCEDO ANDRES SOLICITA LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN: MZ O LOTE 24 URB. AVILA MORON, DISTRITO DE PIMENTEL, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE; ÁREA: 120.00 M2; MEDIDAS Y LINDEROS: POR EL FRENTE: COLINDA CON PASAJE 8, CON 6.00 ML. POR EL DERECHA: COLINDA CON EL LOTE 23 DE LA MANZANA O, CON 20.00 ML. POR EL IZQUIERDA: COLINDA CON EL LOTE 01, 02 Y 03 DE LA MANZANA O, CON 20.00 ML. POR EL FONDO: COLINDA CON EL LOTE 06 DE LA MANZANA O, CON 6.00 ML. DEJANDO CONSTANCIA QUE REFERIDO PREDIO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N°. 11213263 A NOMBRE DE UNIDAD TECNICA ESPECIALIZADA DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA UTE-FONAVI EN DESACTIVACIÓN Y DE LA COMISION LIQUIDADORA DEL FONAVI COLFONAVI. POR LO QUE LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO VA DIRIGIDA CONTRA TODOS LOS INTERESADOS QUE PUDIESEN VERSE AFECTADOS CON DICHA PRETENSIÓN. NO. 29 DE ENERO DEL 2025. ARMANDO MEDINA TICSE. NOTARIO DE PIMENTEL. DISTRITO NOTARIAL DE LAMBAYEQUE. REG. CNLAMB. N° 40

ARMANDO MEDINA TICSE
NOTARIO DE PIMENTEL

SUCESIÓN INTESTADA

CARLOS A. CABALLERO BURGOS, NOTARIO ABOGADO DE CHICLAYO HACE SABER QUE ANTE SU DESPACHO NOTARIAL, SITO EN CALLE COLÓN N°681 – CHICLAYO, DON **CARLOS RAUL DIAZ MARTINELLI,** ESTA SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU HERMANA DOÑA **AYDEE GARCIA MARTINELLI**, FALLECIDA EL DÍA 14 DE AGOSTO DEL 2019, EN LA CIUDAD DE CHICLAYO, HABIENDO SIDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN URB SAN ISIDRO MZ C LT 8 DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE. SE NOTIFICA PARA QUE HAGAN VALER SUS DERECHOS LOS QUE SE CREAN INCLUíDOS EN DICHA SUCESIÓN.

CHICLAYO, 13 DE MARZO DEL 2025.

CARLOS A. CABALLERO BURGOS
NOTARIO – ABOGADO

SUCESIÓN INTESTADA

CARLOS A. CABALLERO BURGOS, NOTARIO ABOGADO DE CHICLAYO HACE SABER QUE, ANTE SU DESPACHO NOTARIAL, SITO EN CALLE COLÓN N°681 – CHICLAYO, DOÑA **GIULIANA DEL PILAR CALDERON MUÑOZ,** ESTA SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU PADRE DON **ALEJANDRO WALTER CALDERON COELLO**, FALLECIDO EL DÍA 12 DE FEBRERO DEL 2024, EN LA CIUDAD DE CHICLAYO, HABIENDO SIDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE 7 DE ENERO 1359, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE. SE NOTIFICA PARA QUE HAGAN VALER SUS DERECHOS LOS QUE SE CREAN INCLUíDOS EN DICHA SUCESIÓN.
ANOTACIÓN NOTARIAL. - INTERVIENE **HENRY MACEDO VILLANUEVA** – NOTARIO DE ESTA CIUDAD, IDENTIFICADO CON RUC N° 10167279584, CON REG. CNLAMB. N°23, QUIEN ACTUA EN REEMPLAZO DEL NOTARIO DE CHICLAYO CARLOS ALBERTO CABALLERO BURGOS, POR LICENCIA, SEGÚN OFICIO N° 088-2025-CNLAMB, DE FECHA 14-02-2025.

CARLOS A. CABALLERO BURGOS
NOTARIO – ABOGADO

NOTIFICACION POR EDICTO

MEDIANTE LA PRESENTE SE COMUNICA A PAGRANI SANJAY, QUE ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN CALLE SIETE DE ENERO N° 655- CHICLAYO, SE HA PRESENTADO: **LUIS GUILLERMO VERASTEGUI BARAHONA Y GISSELLA ELIANA MUÑNOZ RAMOS**, SOLICITANDO **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO**, A SU FAVOR, DEL VEHICULO DE **PLACA: 5456XA, MARCA: HARLEY DAVIDSON, MODELO: FXFBS, COLOR NEGRO, NO MOTOR YLKK071885, N° SERIE 5HD1YLKD5KB071885.**
LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE LEY SE APERSONE EN CASO DE VULNERAR SUS DERECHOS.

CHICLAYO, 11 DE MARZO DEL 2,025.

HENRY MACEDO VILLANUEVA
ABOGADO-NOTARIO DE CHICLAYO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MI DESPACHO NOTARIAL SITO EN LA CALLE MARISCAL CASTILLA Nº 603 DEL DISTRITO DE MONSEFU, SE PRESENTO **EDUARD HANS JAIRO CHAVESTA CORNEJO;** SOLICITANDO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY 27157, SU REGLAMENTO EL DS. 008-2000 MTC, ASI COMO EL DECRETO LEGISLATIVO 1049 Y LA LEY 26662 LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL **PREDIO UBICADO EN LA PROLONGACION DE LA CALLE TUPAC AMARU S/N QUE FORMO PARTE DEL PREDIO EL PARRAL, SECTOR CASTILLA CELIS, MONSEFU, CHICLAYO, LAMBAYEQUE**, AREA: **501.08 M2.**; LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS: **POR EL FRENTE:** CON ENSANCHE DE PROLONGACION CALLE TUPAC AMARU CON 10.00 ML.; **POR LA DERECHA ENTRANDO:** CON AREA REMANENTE DE P.E. 02250890 CON 50.15 ML.; **POR LA IZQUIERDA ENTRANDO:** CON AREA REMANENTE DE P.E. 02250890 CON 50.32 ML.; **POR EL FONDO:** CON PROLONGACION CALLE MIGUEL GRAU (REMANENTE DE P.E. 02250890) CON 10.00 ML. CONVOCANDOSE A JAVIER CAICEDO GONZALEZ Y SANTOS CAICEDO GONZALES, QUIENES SON LOS ANTERIORES PROPIETARIOS, CUYO DERECHO ESTA INSCRITO EN LA PARTIDA N° **02250890** DEL REGISTRO DE PREDIOS DE CHICLAYO**. Y** A TODO AQUEL QUE SE CREA TENER DERECHO SOBRE DICHA PROPIEDAD PARA HACERLO VALER DE ACUERDO A LEY. MONSEFU, 04 DE MARZO DEL 2025.

DRA. BLANCA PATRICIA TORRES DEL AGUILA
NOTARIA PUBLICA DE CHICLAYO
22 TELEF. 934331111

RECTIFICACIÓN DE AREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS Y NOTIFICACION POR EDICTO

ANTE MI, ARMANDO MEDINA TICSE, NOTARIO DE CHICLAYO, CNLAMB. 40, PURB. RICARDO ARIZOLA TIRADO MZ "B" LOTE. 10 – PIMENTEL- CHICLAYO, SE APERSONO LUCIANO LLANOS CAMPOS; SOLICITA LA RECTIFICACION DE AREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS DEL INMUEBLE UBICADO EN: LOTE 2 ZONA PAMPAS DE PIMENTEL DEL DISTRITO DE PIMENTEL, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, CON UNA ÁREA DE 10,896.00 M2, INSCRITO EN LA PARTIDA N° 02195475, DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE – SEDE CHICLAYO; CUYA AREA, LINDEROS Y MEDIDAS SON LAS SIGUIENTES AREA: 8,603.57 M2; PERIMETRO: 373.67 ML; POR LO QUE, LAS MEDIDAS PERIMETRICAS Y LOS LINDEROS SERAN LOS SIGUIENTES: POR EL NORTE: CON EL LOTE 1, PROPIEDAD DE VIRGILIO ZOEGER SILVA, EN DOS TRAMOS RECTOS DE 75.80 ML Y 16.39 ML. POR EL SUR: CON EL LOTE 3, PROPIEDAD DE OTTO ZOEGER SILVA Y MIDE 82.17 ML. POR EL ESTE: CON PROPIEDAD DE VIRGILIO ZOEGER SILVA Y MIDE 102.39 ML. POR EL OESTE: CON PROLONGACION RIVERA DEL MAR Y MIDE 96.92 ML. POR LO CUAL SE LE PROCEDE AL EMPLAZAMIENTO DE ACUERDO A LEY Y A TODOS LOS INTERESADOS QUE PUDIESEN VERSE AFECTADOS CON DICHA PRETENSIÓN. PARA LOS FINES DE LEY.

08 DE FEBRERO DEL 2025.
ARMANDO MEDINA TICSE
NOTARIO DE CHICLAYO

RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

Con fecha 13.01.25 ante la Oficina Registral del RENIEC Chiclayo se presentó: **JOSÉ MARTÍN SUÁREZ JUAREZ** solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N°**3001896536** perteneciente a su hijo: **JESÚS MARTÍN AROM SUÁREZ VELA**, respecto a la consignación de los datos de su padre/declarante, debe decir extremo del primer apellido SUAREZ y como consecuencia de ello, debe de corregirse el primer apellido del titular, siendo el correcto SUÁREZ
Se efectúa la publicación de conformidad con el art. 73 del D.S. N°015-98-PCM y con la Directiva **DI-008-DRC/001.**

Chiclayo, 11 de Febrero de 2025.
Dr. PEDRO ALFREDO MERINO LEÓN
JEFE DE OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL

EDICTO RECTIFICACION ADMINISTRATIVA EXP.ADM. 611-2025

Ante la Oficina de Registros del Estado Civil, que funciona en la Municipalidad Distrital de Illimo, se
ha presentado doña: **SEGUNDO SALVADOR BANCES RIOJAS** con DNI: **17547975** solicitando la Rectificación administrativa del Acta de Nacimiento de su sobrino: **ISIDRO RUIZ BANCES** Por existir,
ERROR ORTOGRAFICO en el prenombre del padre del titular. Habiéndose consignado como: **"BALERIANO"** Debiendo haberse consignado los datos en forma correcta como**: "VALERIANO"**
Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73 del D.S.015-98-PCM

Illimo, 10 de Febrero 2025
NICOLAS ENRIQUE GASTULO CALDERON
JEFE DE LA OFICINA DE REGISTRO Y ESTADO CIVIL

EDICTO RECTIFICACION ADMINISTRATIVA EXP.ADM. 612-2025

Ante la Oficina de Registros del Estado Civil, que funciona en la Municipalidad Distrital de Illimo, se
ha presentado doña: **SEGUNDO SALVADOR BANCES RIOJAS** Con DNI: 17547975 solicitando la Rectificación administrativa del Acta de Nacimiento de su sobrino: **JOSE ERASMO RUIZ BANCES** Por
existir, **ERROR ORTOGRAFICO** en el prenombre del padre del titular. Habiéndose consignado como: **"BALERIANO"** Debiendo haberse consignado los datos en forma correcta como**: "VALERIANO"**
Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73 del D.S.015-98-PCM
Illimo, 10 de Febrero 2025

NICOLAS ENRIQUE GASTULO CALDERON
JEFE DE LA OFICINA DE REGISTRO Y ESTADO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ETEN PUERTO
Oficina de Registro del Estado Civil
AVISO MATRIMONIAL

HAGO SABER QUE DON **ALBERTO JUNIOR ARANA DIPAZ** DE **34** AÑOS DE EDAD, ESTADO **SOLTERO** PROFESION **CONSTRUCTOR** NATURAL DE **AGUSTINO-LIMA** DOMICILIADO EN **ATE – LIMA** CALLE **A.H. SAN ANTONIO** N° **Mza B Lo 16** y DOÑA **MARÍA ESTHER REQUE ZARPAN** DE **40** AÑOS DE EDAD, ESTADO **SOLTERA** PROFESIÓN **SU CASA** NATURAL DE **ETEN** DOMICILIADA EN **ETEN** CALLE **LIMA** N° **115** PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD.
LOS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO PODRAN DENUNCIAR CONFORME A LEY EN EL PLAZO DE OCHO DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA:
ETEN PUERTO 11 DE FEBRERO DEL 2025
MERCEDES ÑIQUEN SÁNCHEZ
JEFE DE LA OFICINA DE REGISTROS DEL ESTADO CIVIL

DEPORTES



FBC MELGAR

FBC Melgar quedó eliminado a manos de Cerro Porteño tras caer por 4-2 (5-2 global) en el Estadio General Pablo Rojas de Asunción. Tomás Martínez y Percy Liza marcaron los tantos del cuadro rojinegro, pero no alcanzó para clasificar a la fase de grupos de la Copa Libertadores 2025.

¡Ganó, pero no le alcanzó!



Corinthians jugará la Sudamericana

El peruano André Carrillo fue el autor de uno de los dos goles en la victoria en Brasil de Corinthians sobre Barcelona SC, pero el marcador global favoreció al conjunto ecuatoriano (2-3) por lo que el 'Timao' tendrá que jugar la fase de grupos de la Copa Sudamericana 2025.

El cotejo comenzó con Corinthians por encima de Barcelona SC su rival y jugando en campo contrario. Sin embargo, ello no les aseguró la ventaja rápidamente porque Barcelona s

El marcador en el Neo Quimica Arena de Brasil se abrió a los 40' con golpe de cabeza de Félix Torres.

Para el complemento el 'Timao' salió con la misma mentalidad y presión, pero otra vez la visita demostraba su orden defensivo sin pasar mayores problemas. No fue hasta los 62', con la expulsión de Souza Almeida, que Corinthians dominó a su rival disminuido en hombres. Sus constantes llegadas recién lograron acercarlo a la clasificación de la Copa Libertadores con el gol de André Carrillo a los 84'. Un gol que se llegó con suspenso porque el VAR primero tuvo que revisarlo antes de convalidar el 2-0 de la noche.

Los minutos finales fueron todos centros al área de Barcelona buscando un rebote o balón para el tercero y tentar a los penales. Sin embargo, el gol nunca llegó y el 'Timao' no tuvo más remedio que conformarse con su pase a la Sudamericana.

Así se jugarán los cuartos de Champions

Se jugaron todos los partidos de los octavos de final de la Champions League y ya se conocen a todos los clasificados y los cruces de los cuartos de final que se empezarán a jugarse la segunda semana de abril.

Uno de los partidos que más interés atrae es el de Arsenal frente al Real Madrid. Los 'Gunners' superaron por 9-3 al PSV en la serie, mientras que los merengues vencieron por 4-2 en penales al Atlético Madrid tras igualar 2-2 en el resultado global.

Y en una nueva edición de la final del 2010, Bayern Múnich enfrentará al Inter Milan luego de vencer por 5-0 al Bayer Leverkusen. El conjunto nerazzurri clasificó tras eliminar al Feyenoord por 4-1.

Por su parte, Barcelona, que se impuso por 4-1 a Benfica, se medirá ante Borussia Dortmund que venció 3-2 al Lille. Y por último, Aston Villa, que eliminó por 6-1 a Brujas, chocará ante PSG que hizo lo propio ante Liverpool por 4-1 en penales tras igualar 1-1 en la serie.

Los partidos de ida de los cuartos de final de la Champions League se jugarán a partir del próximo martes 8 de abril, mientras que los encuentros de vuelta están programados para la semana siguiente.



Selección peruana Sub 17 cayó ante Bolivia

La selección peruana Sub 17 no pudo en su primer amistoso en Bolivia. La bicolor cayó por 4-2 ante la 'Verde' en Santa Cruz en un encuentro como preparación para el Sudamericano de la categoría.

Los goles tantos del combinado nacional fueron anotados por Juan Ojeda y Matías Martínez, mientras que para Bolivia marcaron Luis Sabja, Santos García, Jesús Maraude y Cristopher Nova.

La bicolor disputará su segundo amistoso ante Bolivia este viernes 14 y quedará totalmente lista para el Sudamericano de la categoría que se disputará en Colombia.



Recordemos que Perú forma parte del Grupo A junto a Argentina, Chile, Colombia y Paraguay. Justamente la albirroja será el rival de la selección peruana en su debut el próximo jueves 27 a las 4:30 pm.

JOSE GÁLVEZ

Un magro empate a uno obtuvo José Gálvez con Unión Deportivo Victoria tras jugarse la segunda fecha del campeonato de Primera División de Chimbote, resultado que no ha gustado mucho a los seguidores del tradicional equipo de la Franja.



LIGA 3

Los equipos que conforman la nueva Liga 3 del fútbol peruano se encuentran desorientados, ya que hasta el momento no se sabe cómo se jugará este torneo y cuando se iniciaría el mismo, son 36 elencos de distintas partes del país que están a la espera del pronunciamiento de la Federación Peruana de Fútbol

Ingeniería es el nuevo líder


En Etapa Distrital de Copa Perú en Cajamarca

Tras un receso de una semana volvió a disputarse el torneo de Primera División del fútbol cajamarquino, cuya quinta fecha se caracterizó por las sorpresas que se dieron en la jornada y a cuya culminación tiene a Ingeniería Máximo Nivel como el nuevo líder del torneo

El nuevo puntero cuenta con 10 puntos luego de su ajustada victoria de 1 a 0 sobre Martín Coba FC. Gonzales marcó el único gol en los minutos finales de un partido que parecía estar condenado a la paridad.

Mientras que, Juvenil UTC quedó desplazado a la segunda colocación luego de igualar 2 a 2 ante Deportivo Punre. Ambos son candidatos para llegar a la Etapa Provincial de la Copa Perú, ofrecieron un encuentro lleno de goles y emociones.

El tricolor se puso en ventaja con un gol de Óscar Roncal, pero Luis Villar estableció el transitorio empate en la etapa inicial. Para el complemento, los rojinegros le darían vuelta al marcador con el disparo de penal de Patrick Figueroa. Sin embargo, Edward Sánchez evitaría la derrota de Juvenil UTC con un certero remate de cabeza,

En esta quinta jornada de la Liga Distrital de Cajamarca, llamó la atención la derrota del Deportivo San Ramón, a manos del FC Sainthore por 1 a 0. Asimismo, Juvenil San Ramón resignó un empate de 3 a 3 ante el colero Sport Acons.

En otro resultado de la quinta fecha William Prescot venció por 2 a 0 Barcelona FC. (Pedro Aliaga)



Problemas económicos en UTC

Toto parece indicar que en algunos equipos de la Liga 1 se vienen presentando problemas económicos y uno de ello sería UTC de Cajamarca que tampoco estaría cumpliendo con el pago a sus jugadores.

El cuadro cajamarquino no ha tenido un buen comienzo en el Apertura, ya que en cinco fechas de haberse jugado no ha logrado un solo triunfo y se ha tenido que contentar con dos empates, lo que lo ha relegado a los últimos lugares de la tabla de posiciones.

Según medios de información local a este mal momento deportivo se le suman algunos inconvenientes de índole económico, que habría obligado el pasado lunes que el plantel no trabaje debido a que la dirigencia no cumplió con pagarle sus respectivos sueldos.

Se espera que, los dirigentes salgan a esclarecer esta situación que complica al equipo cajamarquino, si se tiene en cuenta que desde el año pasado tiene pendiente un reclamo ante el TAS por similar situación (Pedro Aliaga)



FC Cajamarca intensifica preparación

El subcampeón de la Copa Perú 2024 y recién ascendido a la Segunda División del Perú, FC Cajamarca viene intensificando su preparación con la mirada puesta en el inicio de la Liga 2 2025.

Desde su ascenso al fútbol profesional, la dirigencia de FC Cajamarca se trazó como objetivo reforzar su plantel de jugadores y convertirse en uno de los grandes animadores de la Liga 2 2025.

En esa medida, una de las grandes novedades en el plantel de FC Cajamarca será la presencia del ecuatoriano Abel Casquete, que anteriormente defendió los colores de Los Chankas, Deportivo Coopsol, Guayaquil City, Orense SC, Zulia FC, River Plate, Deportivo Morón y Universidad Católica.

El guardameta Jonathan Medina, con pasado en la Universidad Técnica de Cajamarca, Alianza Lima, Sport Boys, Comerciantes Unidos, Real Garcilaso y FBC Melgar, también se sumó al conjunto cajamarquino para este 2025.

Asimismo, Gino Guerrero (ex Deportivo Moquegua, Unión Comercio, Cantolao, Carlos Stein, UTC, Cusco FC, FBC Melgar, Guaraní, Paços Ferreira y Alianza Lima) estampó su firma y arregló su llegada a Cajamarca para la presente temporada.

Los otros fichajes de FC Cajamarca son Jorge Jiménez, Enzo Borletti, Quembol Guadalupe, Michael Layza, Matias Iglesias, Ángel Ojeda (pivote), Antony Cabanillas, Accel Campos, Sharif Ramírez, Leandro Basan, José Valencia, Paulo Mesías, Junior Catashunga, Jonathan Segura y Bruno Merino, Massimo Sandi y Richard Guevara. (Pedro Aliaga)





FALLÓ

Extraoficialmente se conoce que ante la apelación presentada por Carlos A. Mannucci ante el TAS solicitando su permanencia en Liga 1, en razón de que UTC de Cajamarca no habría cumplido con el reglamento del año pasado, el organismo internacional estaría emitiendo su fallo a favor de los carlistas .



VOLEY

En las instalaciones del Coliseo del C.E. Pedro Ureña el domingo se realizará un torneo provincial de vóley femenino en la que participarán las selecciones de Trujillo y Nuevo Chimbote de la categoría U15. El programa también tiene encuentros de las categorías U14 y masculino U17.

Mannucci anuncia renovaciones



Para participar en Liga femenina

La directiva de Carlos A. Mannucci busca este año que el equipo vuelva a tener un papel protagónico en la Liga Femenina 2025. Y en esa medida comenzaron con las renovaciones de sus integrantes y ya aseguraron a siete futbolistas.

La escuadra trujillana confirmó la continuidad de Katherine Bravo, Karla López (arquera), Aranxa Vega (mediocampista), Azucena Daga (delantera), Melanie Fernández (defensora) y Yelitza Toledo (defensora) y de la capitana Ana Irina Alva. Precisamente, de esta última detallaron: "¡Tenía que ser así! Emprendemos una nueva temporada con la capitana Ana Irina Alva al frente de este barco por quinto año consecutivo. Su identidad, compromiso y amor a la Tricolor serán pilares para ir juntos por un gran 2025".

Carlos A, Mannucci en la pasada temporada de la Liga Femenina, terminó en el quinto lugar de la tabla general con 22 puntos, a doce del líder Alianza Lima. Aun así, le alcanzó para avanzar a la siguiente etapa.

Ya en el Grupo de Campeonato tuvo buenas actuaciones lo que le valió para tomar el 2do puesto con 12 puntos y con eso se ganó el boleto a las semifinales donde enfrentó a Universitario. Lamentablemente, para los intereses de Carlos Mannucci, cayó 5-1 en el marcador global y no pudo disputar el título de la Liga Femenina.

Rugen los motores



Con la presencia de los mejores pilotos regionales y nacionales, mañana sábado El Porvenir será el escenario de la primera competencia automovilística a realizarse en el circuito de las avenidas Ascencio Vergara, Hipólito Unanue, Astopilco y Andrés Castello. colindantes del Club del Pueblo del sector Río Seco.

Entre los corredores estará Jackson Valdiviezo, Joel León, Ciro Alegría, Diego Leyva, Franco Ruiz, Michell Martines, Jhon Asmat, Manolo Sevillano, Jhon Medina, Alonso Ramírez en las categorías a disputarse.

La carrera se inicia con las pruebas a las 10 a.m. con recorrido por todo el circuito y luego la competencia será en 3 fases. La primera manga a las 11 a.m., hasta las 11.45 a.m., la segunda 12.10 p.m. y la tercera manga a las 2 p.m., culminando con la premiación en el mismo lugar a los ganadores, otorgados por diferentes empresas auspiciadoras.

Esta competencia no solo busca coronar a los mejores pilotos, sino también promover el turismo en la región, con la llegada de numerosos aficionados y cultores del automovilismo.

Salaverrina que brilla en el atletismo

Tiene solo 16 años y ya ha ganado varias medallas deportivas en diferentes disciplinas atléticas. Su nombre es Graice Nicole Lluncor Rodríguez y su esfuerzo, dedicación y perseverancia, la han convertido en una de las hijas predilectas de su natal Salaverry, distrito trujillano de La Libertad.

Sin embargo, su camino hacia el éxito no ha sido fácil. Hace cuatro años, Nicole y su familia se mudaron de su hogar en el pueblo de Chugay, en la sierra liberteña, con la esperanza de un futuro mejor. Dejaron atrás su casita, su chacra y el entorno natural que les brindaba sustento, en busca de nuevas oportunidades en la costa.

Al llegar a Salaverry, tuvieron que empezar desde cero. Sus padres lograron conseguir trabajo como ayudantes de cocina en un restaurante de la localidad, pero eso con las justas les alcanzaba para sobrevivir. Fue en ese momento que apareció el programa Juntos y su vida cambió para mejor.

Gracias al apoyo que recibían del programa social, Graice pudo concentrarse por completo a sus estudios y a su formación deportiva. Y los resultados no se hicieron esperar: en el 2023, con solo 14 años, participó en los juegos olímpicos escolares en la ciudad de Chiclayo, representando a su distrito.

La sorpresa fue general cuando la jovencita logró hacerse de dos preseas de plata: una en la prueba de velocidad de 200 metros planos y otra en postas. Ese mismo año recibió una medalla de oro como mejor atleta en el distrito de Salaverry, en la disciplina de lanzamiento de disco.

El 2024 fue otro gran año para esta deportista, pues obtuvo una medalla de oro en lanzamiento de disco, durante los Juegos Deportivos Escolares y Paradeportivos de la etapa UGEL (2024). Ese mismo año obtuvo una medalla de plata en lanzamiento de disco, durante los Juegos Florales a nivel regional y meses después dos nuevas medallas de oro en la VIII Copa de Atletismo 2024: una en lanzamiento de disco y la otra en la prueba de velocidad de 200 metros planos.

Hoy Nicole forma parte del club de atletismo de Salaverry, donde continúa entrenando con la misma pasión que la ha caracterizado desde sus inicios. Junto a sus tres hermanos, ha trabajado arduamente para superar los desafíos que la vida les presentó.

Su familia también ha sido clave en su proceso de superación: su madre, quien se dedica al hogar, emprendió un negocio de venta online de productos de limpieza y ropa, mientras que su padre trabaja como albañil.

En reconocimiento a su esfuerzo, sacrificio y logros, el municipio de Salaverry, con motivo del 155° aniversario de su fundación, le otorgó una resolución de alcaldía como Personaje Destacado Salaverrino.

Este reconocimiento honra su lucha constante y su ejemplo de resiliencia, inspirando a las nuevas generaciones de la localidad.



TRADICIÓN

El Club Sport Chorrillos es un emblema de orgullo y tradición en la provincia de Ayabaca. Su trayectoria es un testimonio de la pasión, el esfuerzo y la dedicación de sus dirigentes, jugadores e hinchas. Ayer cumplió 55 años de creación, destacando por su honorabilidad y dignidad.



CASTILLA

Ayer 13 de marzo, el Deportivo Tacna del distrito de Castilla cumplió 65 años entregando buen fútbol y grandes espectáculos para deleite de su afición. El equipo viene participando de la Primera División de fútbol de Liga Distrital de Castilla. Aunque en el inicio de temporada no ha visto buenos resultados, el equipo en cualquier momento levanta cabeza.

El "Taladro del Norte" celebra su 68.º aniversario

Talara. Se acerca el onomástico del hijo más querido de Talara, el Club Atlético Torino, que ha venido regalando alegrías a sus hinchas durante más de seis décadas.



Fue fundado el 20 de marzo de 1957 y actualmente juega en la Copa Perú. El Torino es el equipo que más veces ha ganado ese torneo, siendo cinco veces campeón.

El cuadro granate está preparando una gran celebración en honor a tantos años de éxitos futbolísticos. El presidente Jorge Vilela invita a toda la hinchada a pasar una tarde de confraternidad.

El evento (almuerzo) se realizará el viernes 21 de marzo, a partir de las 4 de la tarde, en el local institucional del equipo, ubicado en la avenida H-58.

Toda la afición está invitada a participar en esta celebración por el aniversario del "Taladro del Norte" y degustar el rico almuerzo de confraternidad.

Atlético Grau, campeón de la Copa Perú 1972

Piura. Un 12 de marzo, hace 53 años, Atlético Grau de Piura se coronó campeón de la Copa Perú luego de terminar primero e invicto, con puntaje perfecto, en el hexagonal final que definió al campeón de la temporada.

De acuerdo con la reglamentación de ese año, el equipo piurano ascendió a la máxima división junto al León de Huánuco, que quedó segundo. También participaron en este torneo Deportivo Junín, Cienciano del Cusco, Cultural Juanjuí y Deportivo Carsa de Arequipa.

Durante la campaña de ese año, el "Patrimonio de Piura" jugó 33 partidos, de los cuales ganó 31 y empató 2. Consiguió 127 goles a favor y solo recibió 21 en contra.

La directiva la integraban don Eduardo Woodman, Luis Urteaga y Francisco León.

El DT del emblemático Atlético Grau de Piura en ese año fue el profesor Guillermo Quineche Gil.



Grau llenará sus arcas en la Sudamericana

Piura. Jugar la Copa Sudamericana no solo será histórico en lo deportivo para el Club Atlético Grau de Piura, sino también en lo económico, ya que llenará sus arcas con cada encuentro que dispute.

De esta manera, el "Patrimonio de Piura" podrá empezar a obtener más ingresos conforme avance en cada instancia del torneo.

Por otro lado, vencer por penales a Cusco FC en la fase preliminar del torneo le generó al club piurano 250 mil dólares.

El 17 del presente mes, Grau conocerá a los tres rivales que enfrentará en la siguiente ronda y, por cada partido que juegue como local (sería en el estadio de Alianza Lima), percibirá 300 mil dólares.

Los "albos" atraviesan un gran momento económico y esperan no encontrar mayores impases en su camino en la Sudamericana.



EDICTOS JUDICIALES

1. REMATE JUDICIAL

PRIMERA CONVOCATORIA A REMATE PUBLICO JUDICIAL.-

Expediente N°: 00391-2019-0-1703-JR-CI-01.- Por disposición del Juez del PRIMER JUZGADO CIVIL DE JAEN, Dr. JUAN FRANCISCO AGUINAGA HOLGUIN y Secretario Judicial: Dr. JORGE ANTONIO BRENIS SALAMANCA, en los seguidos por BANCO AGROPECUARIO con JORGE ANIBAL FERNANDEZ MARTINEZ, sobre EJECUCION DE GARANTIAS, se procederá a llevar a cabo el REMATE JUDICIAL EN PRIMERA CONVOCATORIA, del bien inmueble dado en garantía, ubicado en la parcela denominada "El Pindo" sector La Jalquilla distrito y provincia de San Ignacio departamento de Cajamarca; gravamen inscrito en la Partida Electrónica N.º 02089065 del Registro de Predios de la Oficina Registral de Jaén.

DIA Y HORA DEL REMATE: 31 de marzo del 2025, a las 12.00 del mediodía.

LUGAR DEL REMATE: En la Sala de Remates, ubicada en la calle Mariscal Castilla N° 490, Segundo Piso, del Distrito y Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca. -
VALORIZACIÓN COMERCIAL: S/ 84,281.00 (OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN Y 00/100 SOLES).
PRECIO BASE DE REMATE, deducido conforme a Ley, de: S/. 56, 187. 33 (cincuenta y seis mil ciento ochenta y siete con 33/10 soles).

AFECTACIONES:
- Constitución de Hipoteca a favor del BANCO AGROPECUARIO, hasta por S/ 80,160.00, inscrito en el asiento D0002.
- Embargo en forma de Inscripción, a favor de la CAyC SANTO CRISTO DE BAGAZAN, hasta por S/ 25,000.00, inscrito en el asiento D0003.
- Anotación de Embargo, a favor de la CAyC SANTO CRISTO DE BAGAZAN, hasta por S/ 18,000.00, inscrito en el asiento D0004.

POSTORES: Oblarán (Garantía) el 10 % de Tasación, en efectivo o cheque de gerencia girado a nombre del postor y presentarán Arancel Judicial respectivo (Indicando N° de Expediente, Juzgado y DNI/ RUC).- el mismo que previo al inicio del Remate deberá ser VALIDADO (SELLADO) por el encargado designado quien se comunicara con el Área de Recaudación Judicial, según lo dispuesto por Oficio Circular N° 050-2012-GAD-CSJLA-PJ y Oficio Múltiple N° 006-2012-GAD-CSJLA-PJ, ambos de fecha 12 de Noviembre del 2012.- Los honorarios del Martillero Publico serán por cuenta del Adjudicatario, según arancel más I.G.V. (Art. 732° del C.P.C.).-

Informes al 992724273.-
Jaén, 11 de diciembre del 2024.-

SAÚL RODOLFO MANTILLA SANEZ
Martillero Publico de Registro Nacional
N° 119.-

AVISO DE REMATE EN PRIMERA CONVOCATORIA

En el proceso sobre **EJECUCIÓN DE GARANTÍAS** que sigue **CMAC PIURA S.A.C**, contra **DANIEL ALFONZO RAMOS MENDOZA y LUZ MARINA MURGA BAUTISTA, Expediente 607-2023-0-1706-JR-CO-08** y según lo ordenado por el Señor Juez Octavo Juzgado Civil - Comercial de Chiclayo, Dra. Ana Sofia Pérez Santa Cruz y Especialista Legal Dra. Betty Del Socorro Varias Cespedes, ha dispuesto sacar a remate en **PRIMERA CONVOCATORIA** el inmueble ubicado en **POSESION INFORMAL CERCADO DE CAYALTI, SECTOR 1, MZ 39, LOTE 2, DISTRITO DE CAYALTI, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE,** cuyos linderos, medidas perimétricas, y demás características se encuentran inscritos en la Partida Electrónica **Nº P10139425,** del Registro de Predios de la Oficina Registral Zona II Sede Chiclayo.

CARGAS Y GRAVAMENES:

1.- **HIPOTECA.**- La sociedad conyugal propietaria del inmueble inscrito en la presente partida, en calidad de garante, constituye hipoteca a favor de la CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE PIURA S.A.C. hasta por la suma de US$ 60,205.65 dólares, que se inicia con el préstamo que se le otorga a los mutuatarios por la suma de S/. 40,000.00 soles. Así y más consta en la Escritura Pública N° 32 del 08/01/ 2018, otorgada ante Notario Henry Macedo Villanueva, en la ciudad de Chiclayo. Asiento 00003 .
2.- **INSCRIPCIÓN DE EMBARGO.-** Por Resolución Judicial N° 01 del 21/09/2023, expedida por el Juez del Octavo Juzgado Civil Sub Especialidad Comercial de Chiclayo SE RESUELVE: Admitir a trámite la solicitud de medida cautelar fuera del proceso interpuesta por CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE PIURA S.A.C. contra Alfonzo Ramos Mendoza y Luz Marina Murga Bautista, en consecuencia trábese EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN sobre el inmueble inscrito en la presente partida, hasta por la suma de S/. 70,000.00 Soles. Exp. 857-2023. Inscrito el 09.11.2023. Asiento 00004.

.
VALOR DE LA TASACIÓN: US$ 60,506.70 DOLARES AMERICANOS (SESENTA MIL QUINIENTOS SEIS con 70/100 DOLARES AMERICANOS).
BASE DEL REMATE: US$ 40,337.80 DOLARES AMERICANOS (CUARENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE con 80/100 DOLARES AMERICANOS), equivalente a las dos terceras partes de la tasación.

LUGAR DÍA Y HORA DEL REMATE: Sala de remates de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, sito en la calle 7 de Enero N° 841, Tercer Piso, Sala 6, de la ciudad de Chiclayo. **EL 25 DE ABRIL DEL 2025 A LAS 10:30 A.M.**

POSTORES: Para ser postor deberá oblarse el 10% del monto de la valorización, en efectivo o cheque de gerencia, (SIN SELLO NO NEGOCIABLE), presentaran DNI y Arancel Judicial consignando el número de DNI del postor, Juzgado correspondiente y el Número de Expediente (con copia del DNI y del Arancel Judicial firmados).

FUNCIONARIO QUE EFECTUARA EL REMATE: Norma Reveca Rojas Alania MARTILLERO PÚBLICO A NIVEL NACIONAL Reg. No.286. Adjudicatario cancela los honorarios del Martillero conforme a ley al finalizar el remate de conformidad con el artículo 18º del D.S. 008-2005-JUS- y están afectos al IGV. Teléfono 988678153
Chiclayo, 22 de Enero del 2025.

BETTY DEL SOCORRO VARIAS CÉSPEDES
ESPECIALISTA LEGAL
NORMA REVECA ROJAS ALANIA
MARTILLERO PUBLICO

PRIMER REMATE JUDICIAL

En los seguidos por el **BANCO BBVA PERÚ** contra **AGROCOMERCIAL VIRGEN DE GUADALUPE CHICLAYO S.A.C., GLADYS GÓMEZ VÁSQUEZ DE BARDALEZ Y OSWALDO BARDALEZ TUESTA** sobre **EJECUCIÓN DE GARANTÍAS** – Exp. N° 01009-2017-0-1706-JR-CO-08, el Octavo Juzgado Civil Comercial de Chiclayo a cargo del señor Juez Dr. Carlos Enrique Castillo Ruiz, Especialista Legal Betty del Socorro Varías Céspedes, han dispuesto convocar a **PRIMER REMATE JUDICIAL** del bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en el Predio Rústico Cayaltí, Sector Popán, con U.C. N° 12836, distrito Zaña, provincia de Chiclayo y departamento de Lambayeque, cuya área, linderos, medidas perimétricas y dominio se encuentran inscritos en la Partida N° 02248914 del Registro de la Propiedad Inmueble - Registro de Predios de la Zona Registral N° II - Sede Chiclayo.
VALOR DE TASACIÓN: US$ 110,000.00 (Ciento diez mil y 00/100 dólares americanos).
PRECIO BASE: US$ 73,333.33 (Setenta y tres mil trescientos treinta y tres con 00/100 dólares americanos).
CARGAS Y GRAVÁMENES: 1.- ASIENTO D0000 HIPOTECA constituido a favor del Banco BBVA Perú, hasta por la suma de US$ 250,000.00 Dólares Americanos, así consta de la Escritura Pública N° 734 del 23/02/2012 otorgado ante Notario Público Carlos Alberto Caballero Burgos en la ciudad de Chiclayo. **2.- ASIENTO D00003 EMBARGO** a favor de Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Piura hasta por la suma de S/ 100,000.00 Soles, ordenado por resolución N° 03 de fecha 19/10/2017 expedida por el Juez del Octavo Juzgado Civil de Chiclayo en el proceso N° 00838-2017-23-1706-JR-CO-08 sobre Obligación de dar Suma de Dinero.
DIA, HORA Y LUGAR DEL REMATE: El 30 de abril de 2025, a las 12:00 p.m., en la Sala de Remates de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, ubicado en **Calle 7 de Enero N° 841 - Tercer Piso, Sala N° 6 - Chiclayo, Departamento Lambayeque**. **LOS POSTORES:** Oblarán una cantidad no menor del 10% del valor de tasación **(US$ 11,000.00)**, en efectivo o cheque de gerencia negociable girado a su nombre, adjuntando el arancel judicial por derecho de participación en remate judicial de bien inmueble pagado en el Banco de la Nación (Código 07153) consignando el número de expediente y juzgado que ordena el remate, original y copia de DNI. **LOS HONORARIOS** del Martillero Público serán cancelados por el adjudicatario al concluir el acto de remate en los rangos y tramos dispuestos en el D.S. N° 008-2005-JUS y están afectos al I.G.V. **- ROBERTO CARLOS BAUTISTA LIZARBE - Martillero Público con Registro N° 326, Informes: 945 683 848.**
ROBERTO CARLOS BAUTISTA LIZARTE
MARTILLERO PUBLICO

PRIMERA CONVOCATORIA A REMATE JUDICIAL

En el **Expediente Nº 00322-2022-0-1706-JR-CO-08,** sobre **EJECUCIÓN DE GARANTÍAS**, que se ventila ante el Octavo Juzgado Civil-Comercial de Chiclayo, a cargo del Juez Dr. **CARLOS ENRIQUE CASTILLO RUIZ**; y, Especialista Legal Dra. **BETTY DEL SOCORRO VARÍAS CÉSPEDES**, en los autos seguidos por **JUAN RICARDO TORRES CUBAS**, contra **FRESOL GROUP S. A. C.**, representado por **CHAN YEP BRUNO VÍCTOR**, se ha dispuesto la Convocatoria a Remate Público, el siguiente bien inmueble:
EN PRIMERA CONVOCATORIA:
-Predio rural, identificado como Área Independizada "3", que forma parte del Predio ubicado en Batangrande y Anexos, con un área de 1.00 Ha., Distrito Pítipo, Provincia Ferreñafe, Departamento Lambayeque, cuya área, linderos, medidas perimétricas y dominio se encuentran inscritos en la **Partida Registral N° 11237148**, de la Zona Registral N° II-Sede Chiclayo-Oficina Registral Chiclayo.

VALOR DE TASACION: **U. S. $ 20,696.00** (VEINTE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS).

PRECIO BASE: **U. S. $ 13,797.33** (TRECE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE Y 33/100 DÓLARES AMERICANOS), que son las dos terceras partes del valor de la tasación.

AFECTACIONES, GRAVAMENES Y CARGAS:
- Partida Electrónica N° 11237148, Asiendo D00002.- ACREEDOR: JUAN RICARDO TORRES CUBAS.- **GARANTE DEUDOR:** FRESOL GROUP S. A. C.- **CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA:** El propietario del inmueble inscrito en la presente partida, en calidad de GARANTE DEUDOR, constituye hipoteca a favor de **JUAN RICARDO TORRES CUBAS, CASADO** con **MARIBEL CUELLAR BERNARDO,** debidamente representada, hasta por la suma de **US$ 65,000.00 Dólares Americanos,** a fin de garantizar un préstamo por la suma de **US** $ 50,000.00 Dólares Americanos, la misma que deberá ser devuelta en el plazo de un año; es decir, el 08 de marzo de 2020. Asimismo convienen en valorizar comercialmente el inmueble en la suma de US $ 65,000.00 Dólares Americanos. Así y más consta en la Escritura Pública Nº 658, de fecha 18/02/2019, otorgada ante Notario Público Mónica Margot Tambini Ávila, en la ciudad de Lima.

LUGAR DE REMATE: Sala de Remates de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, sito en Calle "**7 de Enero Nº 841, Tercer Piso, Sala 6**", Distrito y Provincia Chiclayo, Departamento Lambayeque.

DÍA Y HORA DEL REMATE: El día **Miércoles 30 de Abril de 2,025, a horas 11.00 a. m.**

OBLAJE, TASA JUDICIAL Y PAGO DE HONORARIOS: Los postores abonarán el 10% del valor de la tasación, en efectivo o cheque de gerencia, girado a su nombre (Negociable) y fotocopia del mismo; también entregarán en original y fotocopia del recibo del Arancel Judicial (Código: 07153) correspondiente, suscribiendo en dicho arancel el número de expediente, juzgado, materia y las generales de ley del postor; asimismo, el D. N. I. del postor en original y fotocopia. El adjudicatario y/o el ejecutante, según corresponda el caso, cancela los honorarios del Martillero, más I. G. V. de acuerdo a Ley; al finalizar el remate judicial, conforme al artículo 18° del Decreto Supremo N° 008-2005-JUS (Reglamento de la Ley del Martillero Público).

SALDO DE PRECIO: De ser el caso, el adjudicatario deberá depositar el saldo del precio, dentro de tercer día de cerrada el acta.

FUNCIONARIO QUE EFECTUARA EL REMATE: **JUSTINIANO AUGUSTO OLIVERA BERNAL,** Martillero Público con Registro N° 350 (teléfono celular Nº 996 089 213).

Chiclayo, 11 de Noviembre de 2,024.

JUSTINIANO AUGUSTO OLIVERA BERNAL
MARTULLERO PÚBLICO

PRIMER REMATE PÚBLICO
EXPEDIENTE 00950-2022-0-1703-JR-CI-02

En los seguidos por **MIGUEL EDUARDO DELGADO RIOS,** contra **FREDY HELSIN CASTILLO MARTINEZ Y ALMA DE JESUS SANTOS ALVAREZ,** sobre **EJECUCION DE GARANTIAS**, Expediente **N° 00950-2022**, el Segundo Juzgado Civil de Jaén , a cargo de la Juez Dr. Julio Cesar Velásquez Roncal, Especialista Legal Dr. Edwin Vizconde Samaniego ha dispuesto sacar a Remate Publico en **PRIMERA CONVOCATORIA**, mediante resolución número diecinueve de fecha veinticinco de setiembre del dos mil veinticuatro, el bien mueble constituido por el Vehículo de placa de rodaje N°AKP933, Marca TOYOTA, N° Serie: MR0KA8CD3G1490541, Tipo Carrocería: PICK UP, Modelo: HILUX Año Fabricación: 2015, N° Motor IGD4021293, Color: PLATA METALICO. Categoría NI, N° de asientos 5, N° ejes 2, tipo de combustible DIESEL, N° de ruedas 4, N° de cilindros 4, N° SERIE: MR0KA8CD3G1490541, N° de pasajeros 4. Inscrito en la Partida N° 53253469, del Registro de la propiedad vehicular de Bienes Muebles, Zona Registral N° IX Oficina Registral de Lima.
VALORIZACION: US $ 11,803.14 (ONCE MIL OCHOCIENTOS TRES CON 14/100 DOLARES AMERICANOS).
BASE DE REMATE: US $ 7,868.76 (SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 76/100 DOLARES AMERICANOS), que son las dos terceras partes de la tasación.
AFECTACIONES: 1) Constitución de Garantía Mobiliaria y Otros Actos. N de Titulo: 2023-439737, Media Cautelar Expediente: 439737, 2) **Afectación: EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCION.** Fecha de Afectación 13/02/2023 Juez MIGUEL ANGEL OLIVOS ARELLANO, Secr. Juzgado: EXP: 00950-2022-4-1703-JR-CI-02. Causal: S 7. 150,000.00
DIA Y HORA DEL REMATE: 31 DE MARZO DEL AÑO 2025 A LAS 10:00 DE LA MAÑANA.
LUGAR DE LA DILIGENCIA: Frontis Oficina REPEJ Local de remates del Juzgado, ubicado en la Calle Mariscal Castilla N,° 490, Distrito Jaén, Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca.
POSTORES: Oblar el 10% de la tasación, adjuntando **tasa Judicial correspondiente y copia, en la que consignara juzgado y número de expediente, DNI en original y copia**, los honorarios del Martillero Publico son a cuenta del adjudicatario, según (D.S. 008-2005- JUS), de conformidad
con el artículo 732° del Código Procesal Civil, Rosa Francisca Díaz García, Martillero Público Reg. Nacional N° 168.

EDWIN VIZCONDE SAMANIEGO
PODER JUDICIAL – CSJLA

ROSA F. DÍAZ GARCÍA
MARTILLERO PÚBLICO
REG. N°168

2. EDICTOS PENALES

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL

EDICTO PENAL –ACUSADA

CITA Y EMPLAZA A **INGRID ALEJANDRA ADRIANZEN DIAZ,** identificado con **DNI 62044015,** para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 766-2024** seguido contra **INGRID ALEJANDRA ADRIANZEN DIAZ**, por el delito de **LESIONES LEVES,** para que tenga conocimiento de las audiencias programadas para el día **ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO A HORAS 10:00 AM HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET**. **Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así en el Expediente **766-2024** seguido contra **INGRID ALEJANDRA ADRIANZEN DIAZ**, por el delito de **LESIONES LEVES.**
LINK: meet.google.com/kby-dmcx-cif

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL

EDICTO PENAL –ACUSADA

CITA Y EMPLAZA A **ADRIANA LISET FUSTAMANTE DIAZ,** identificado con **DNI 76138962,** para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 766-2024** seguido contra **ADRIANA LISET FUSTAMANTE DIAZ**, por el delito de **LESIONES LEVES,** para que tenga conocimiento de las audiencias programadas para el día **ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO A HORAS 10:00 AM HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET**. **Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así en el Expediente **766-2024** seguido contra **ADRIANA LISET FUSTAMANTE DIAZ**, por el delito de **LESIONES LEVES.**
LINK: meet.google.com/kby-dmcx-cif

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL

EDICTO PENAL –ACUSADO

CITA Y EMPLAZA A **CRISTHIAN PERCY ORRILLA CHINCHAY,** identificado con **DNI 46424396,** para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 2672-2024** seguido contra **CRISTHIAN PERCY ORRILLA CHINCHAY,** por el delito de **OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR,** para que tenga conocimiento de las audiencias programadas para el día **VEINTIDÓS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO A HORAS 3:30 PM HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET**. **Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así en el Expediente **2672-2024** seguido contra **CRISTHIAN PERCY ORRILLA CHINCHAY**, por el delito de **OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR.**
LINK: meet.google.com/skm-wyng-yjq

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL

EDICTO PENAL –ACUSADO

CITA Y EMPLAZA A **LA TESTIGO LUZ ELIZABETH MUÑOZ DELGADO,** identificado con **DNI 75464183,** para que se ponga a Derecho, en el Cuaderno Judicial **Nº 2499-2024** seguido contra **MIGUEL CABRERA MONTENEGRO**, por el delito de **DESOBEDIENCIA A LA AUTORIDAD,** para que tenga conocimiento de las audiencias programadas para el día **QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO A HORAS 2:10 PM, SEGUNDA SESIÓN: DIECINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO A HORAS 2:10 PM HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET**. **Bajo apercibimiento de disponerse su conducción compulsiva, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así en el Expediente **2499-2024** seguido contra **MIGUEL CABRERA MONTENEGRO**, por el delito de **DESOBEDIENCIA A LA AUTORIDAD**
LINK: meet.google.com/ecm-bwug-qin

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL

EDICTO PENAL –ACUSADO
CITA Y EMPLAZA A **EFREN BEDER GUEVARA CARRASCO,** identificado con **DNI 27692500,** para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 1739-2021** seguido contra **EFREN BEDER GUEVARA CARRASCO**, por el delito de **TOCAMIENTOS, ACTOS DE CONNOTACIÓN SEXUAL O ACTOS LIBIDINOSOS EN AGRAVIO DE MENORES,** para que tenga conocimiento de las audiencias programadas para el día **ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO A HORAS 12:00 PM, SEGUNDA SESIÓN: DIECIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICINCO A HORAS 12:00 PMHORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET**. **Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así en el Expediente **1739-2021** seguido contra **EFREN BEDER GUEVARA CARRASCO**, por el delito de **TOCAMIENTOS, ACTOS DE CONNOTACIÓN SEXUAL O ACTOS LIBIDINOSOS EN AGRAVIO DE MENORES.**
LINK: meet.google.com/ohx-gzsb-jjp

EL PROYECTO CONTEMPLA CUATRO DISTRITOS DE LA PROVINCIA

Drenaje pluvial para Chiclayo sería mixto

CHICLAYO. El tan nombrado drenaje pluvial para Chiclayo se trabajaría bajo un sistema 'mixto', es decir, en algunos sectores se realizaría de forma subterránea y en otros superficial, según se requiera, manifestó el decano del Colegio de Ingenieros de Lambayeque, Pedro Reyes.

Según el ingeniero, en una reunión sostenida con la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN) se les informó que se va a comenzar por la parte final, que es la construcción de los drenes. "Si bien un sistema de drenaje pluvial lo compone cuatro etapas, van a comenzar por la parte final. No van a existir obras dentro de los distritos porque recién en el 2027 se estaría interviniendo en las ciudades", reveló Reyes.

Se conoció que el proyecto está dividido en cuatro paquetes (Chiclayo, Pimentel, JLO y La Victoria) y que el paquete n.° 1, el cual comprende el distrito de José Leonardo Ortiz, estaría finalizando con el expediente técnico a fines de abril del presente año. Mientras tanto, los paquetes restantes estarían culminándose para el mes de junio.

"Esperamos que la ejecución de obras se inicie a fines de este año o inicios del año 2026 pero, de manera paralela, se tiene que intervenir en dos años porque el plazo de ejecución de todo el proyecto es de 3 años. No obstante, en el primer año se estaría construyendo los drenes", enfatizó el decano.

Agregó que la preocupación de la Comisión de Grandes Proyectos era el costo de operación y mantenimiento de este proyecto, sin embargo, los especialistas han revisado el perfil y los integrantes del ANIN han tomado en cuenta sus sugerencias y han realizado diversos cambios.

"Ellos han informado que durante cuatro años asumirán la operación y mantenimiento, pero en ese periodo de transición, van a seguir dando soporte a los municipios y viendo los financiamientos para que se continúe realizando", finalizó.

ANIN EXPONE DRENAJE PLUVIAL EN EL COLEGIO DE INGENIEROS.

MÁS DATOS

Con respecto al presupuesto que se va a invertir, mencionaron que aún no se les indica con exactitud porque en el perfil se tenía un promedio de 900 millones de soles, pero esto se habría duplicado.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil: Hago saber que:
Don: **VELASCO SANCHEZ VICTOR HUGO** Edad: **29 años**, Estado civil: **SOLTERO,** natural de: **CHICLAYO**, nacionalidad**: PERUANO**, Ocupación: **MILITAR**, Domicilio: **AV. EL DORADO 2911 URB. STA MARIA**
Doña: **ZUÑE VIDAURRE ELIZABETH NATALY** Edad: **26 años**, Estado civil: **SOLTERA,** natural de: **PIMENTEL**, nacionalidad**: PERUANA**, Ocupación: **MILITAR**, Domicilio: **SECTOR SAN ISIDRO #10**
Pretender contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil.

PIMENTEL ,12 de MARZO DEL 2025

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE
EDICTO DE RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Ante el Registrador Civil de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe se ha presentado Don**: LUIS ALONSO HUACHACA QUEZADA**, solicitando con fecha 11 de marzo de 2025, la rectificación administrativa del acta de nacimiento N°1016788701 correspondiente a doña: **MARIA AUGUSTA QUEZADA SUPO**; porque se ha consignado el primer apellido del padre de la titular, así como el primer apellido de la titular en el margen del acta como **"QUESADA"**, siendo lo correcto **"QUEZADA"**. Asimismo, se ha omitido consignar los dos apellidos de la titular **"QUEZADA SUPO"**, en el cuerpo del acta, debiendo figurar su nombre completo y correcto como **"MARIA AUGUSTA QUEZADA SUPO"**, por lo que solicita se le corrija el error.
Se efectúa esta publicación de conformidad con el artículo 73 del D.S. 015-98-PCM.

Ferreñafe, marzo 12 de 2025
LILIANA MARIANELA RISCO DIAZ
JEFA DIVISIÓN DE REGISTRO CIVIL

CONVOCATORIA

El Directorio de la Empresa de Transportes y Servicios Múltiples SEÑOR DE PACHACAMILLA S.A. en cumplimiento de la Ley General de Sociedades y de sus Estatutos de la Empresa, Convoca con carácter obligatorio a Junta General de socios, la misma que se llevara a cabo:

DÍA : **LUNES 24 DE MARZO DE 2025**

HORA : **10.00 AM.**

Lugar : Calle Lima N° 104, Distrito de Pimentel, Provincia de Chiclayo.

AGENDA:

1. **Nombramiento de Directorio.**
2. **Nombramiento de Gerentes de la Sociedad.**

De no existir quórum en primera convocatoria, queda convocada en segunda convocatoria, para el día 26 de marzo 2025 a horas 10.00 am, en el mismo lugar y con la misma agenda.

Chiclayo, 12 de marzo de 2025.

EL DIRECTORIO

EDICTO
RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

Con fecha 26.02.25 ante la Oficina Registral del RENIEC Chiclayo se presentó: **JANET ELIZABETH ODAR REYES** solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento **N°1017376843** perteneciente a **su persona**, respecto a la consignación de los datos de la titular, en el extremo del sexo, dice varón y debe decir femenino

Se efectúa la publicación de conformidad con el art. 73 del D.S. N°015-98-PCM y con la Directiva **DI-008-DRC/001.**

Chiclayo, 13 de Marzo de 2025

Dr. Pedro Alfredo Merino León
JEFE DE OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

EDICTO
RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

Con fecha 28.01.2025 ante la Oficina Registral del RENIEC Chiclayo se presentó: **SISSY MERCEDES CAMPODONICO PEREYRA** solicitando la rectificación administrativa del Acta de matrimonio N°1017626363 perteneciente a su persona, a fin de que se rectifiquen los datos de los contrayentes, en el extremo del contrayente debe decir **ALVARO DE JESÚS ARRIAGA ARCÉO** y la contrayente debe **decir SISSY MERCEDES CAMPODONICO PEREYRA** y no como figuraba consignado.
Se efectúa la publicación de conformidad con el art. 73 del D.S. N°015-98-PCM y con la Directiva DI-008-DRC/001.

Chiclayo, 19 de febrero de 2025.
Dr. Pedro Alfredo Merino León
JEFE DE OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

EDICTO
RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

Con fecha 28.01.2025 ante la Oficina Registral del RENIEC Chiclayo se presentó: **ROGER ANTONIO ARRIAGA CAMPODONICO** solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N°1017568760 perteneciente a su persona, a fin de que se rectifiquen los datos de la madre del titular, en el rubro datos del madre debe decir **SISSY MERCEDES CAMPODONICO PEREYRA**, y como no figuraba consignado.
Se efectúa la publicación de conformidad con el art.73 del D.S. N°015-98-PCM y con la Directiva **DI-008-DRC/001.**

Chiclayo, 19 de Febrero de 2025

Dr. Pedro Alfredo Merino León
JEFE DE OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICSI
RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante esta oficina registral se presentó DON: **MIGUEL GIL RIMARACHIN** , identificado con DNI N° 16585943 mediante Expediente Administrativo N° 00134 de fecha 13 - 03- 2025, solicita la **RECTIFICACION ADMINISTRATIVA** de la Partida de NACIMIENTO, de su hermano CESAR RIMARACHIN GIL por presentar omisión en el Prenombre de su Padre según ACTA DE NACIMIENTO N° 174 del Año 1956, para que aparezca correcta

- **PRENOMBRE DEL PADRE: JUAN RIMARACHIN GUEVARA**

SIENDO LO CORRECTO: JUAN WENCESLAO RIMARACHIN GUEVARA

Publicación que se efectúa de conformidad con el art. 73° del D.S. Nº 015-98-PCM; lo que se pone de conocimiento para los fines de ley.

Picsi, Marzo 13, del 2025
JUANA ROSA BRENIS MORALES
JEFE DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
EDICTO MATRIMONIAL

SE HACE SABER: Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250° del Código Civil, se han presentado en esta Municipalidad:
Don **JOSE ALBERTO TARAMONA OTOYA** de **65 años** de edad, de Estado Civil **DIVORCIADO** de Ocupación **EMPRESARIO** natural de **LIMA** de nacionalidad **PERUANA** identificado con PASAPORTE N°676670392 domiciliado en **ALAMEDA REAL MZ "M" LT 20 VI ETAPA – LOS PORTALES** y Doña **JESSICA ELIZABETH ANTON DE LA CRUZ** de **46 años** de edad**,** de Estado Civil **DIVORCIADA** de Ocupación **OBSTETRA** natural de **CHICLAYO** de nacionalidad **PERUANA** identificada con DNI N**° 17622787** domiciliada en **ALAMEDA REAL MZ "M" LT 20 VI ETAPA – LOS PORTALES**
Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad.
Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de Ley (08 días) y en la forma prescrita en el Artículo N°253 del mencionado Código.

Lambayeque, 12 de Marzo 2025

Abog. Ramón Inoñán Zapata
JEFE OFICINA DE REGISTRO CIVIL

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO Y NOTIFICACION POR EDICTO

ANTE MI, ARMANDO MEDINA TICSE, NOTARIO DE CHICLAYO, CNLAMB. 40, PURB. RICARDO ARIZOLA TIRADO MZ "B" LOTE. 10 – PIMENTEL- CHICLAYO, FERNANDO RUIZ DAVILA CASADO CON ROSSANA INFANTE DEL AGUILA DEL INMUEBLE UBICADO EN: MZ G LOTE 04 LOTIZ/HAB. URB. CONJUNTO HABITACIONAL FERMIN AVILA MORON, DISTRITO DE PIMENTEL, PROVINCIA DE CHICLAYO, DE-PARTAMENTO DE LAMBAYEQUE; ÁREA: 120.00 M2; MEDIDAS Y LINDEROS: POR EL FRENTE: ENTRANDO LIMITA CON EL PASAJE 02, CON 06.00 ML, POR LA DERECHA: ENTRANDO LIMITA CON EL LOTE N° 03 CON 20.00 ML, POR LA IZQUIERDA: ENTRANDO LIMITA CON EL LOTE N° 05 CON 20.00 ML Y POR EL FONDO: ENTRAN-DO LIMITA CON EL LOTE N° 17 CON 06.00 ML. DEJANDO CONSTANCIA QUE REFE-RIDO PREDIO SE ENCUENTRA TOTALMENTE INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N°. 11213017 A NOMBRE DE UNIDAD TECNICA ESPECIALIZADA DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA UTE-FONAVI EN DESACTIVACIÓN Y DE LA COMISION LIQUIDADORA DEL FONAVI-COLFONAVI Y A TODO AQUEL QUE ESTE INTERESADO O AFECTADO POR LA SOLICITUD O PUDIESEN VERSE AFECTADOS CON DICHA PRETENSIÓN. NO. 29 DE ENERO DEL 2025. ARMANDO MEDINA TICSE. NOTARIO DE PIMENTEL. DISTRITO NOTARIAL DE LAMBAYEQUE. REG. CNLAMB. N° 40

ARMANDO MEDINA TICSE
NOTARIO DE PIMENTEL

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO Y NOTIFICACION POR EDICTO

ANTE MI, ARMANDO MEDINA TICSE, NOTARIO DE CHICLAYO, CNLAMB. 40, PURB. RICARDO ARIZOLA TIRADO MZ"8 LOTE 10 - PIMENTEL- CHICLAYO, **VICTORIA MILAGROS SALAZAR GORDILLO, SOLICITA ANTE MI LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DEL INMUEBLE UBICADO EN: CALLE LAS PALMERAS DEL DISTRITO DE PIMENTEL, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE; ÁREA:95.19 M2; MEDIDAS Y LINDEROS: POR EL NORTE: PROPIEDAD DE TERCEROS, CON 20.10 ML. POR EL SUR: COLINDA PROPIEDAD DE ROBERTO ADRIANO CAYCAY RUBIO Y MATILDE CRISTINA SALAZAR GORDILLO, CON 20.00 ML. POR EL ESTE: PROPIEDAD DE TERCEROS, CON 4.50 ML. POR EL OESTE: COLINDA CON CALLE LAS PALMERAS, CON 5.00 ML DEJANDO CONSTANCIA QUE REFERIDO INMUEBLE ES PROPIEDAD DE TERCEROS DEBIDAMENTE ACREDITADA CON LA ESCRITURA PUBLICA DE PROPIEDAD DE ALVARO TULIO BERNAL HERNANDEZ Y WALTER HUMBERTO BERNAL HERNANDEZ, SE NOTIFICA A ELLOS** Y A TODOS LOS INTERESADOS QUE PUDIESEN VERSE AFECTADOS CON DICHA PRETENSIÓN, PARA LOS FINES DE LEY. 08 DE MARZO DEL 2025. ARMANDO MEDINA TICSE. NOTARIO DE PIMENTEL DISTRITO NOTARIAL DE LAMBAYEQUE. REG. CNLAMB. N° 40

ARMANDO MEDINA TICSE
NOTARIO DE PIMENTEL

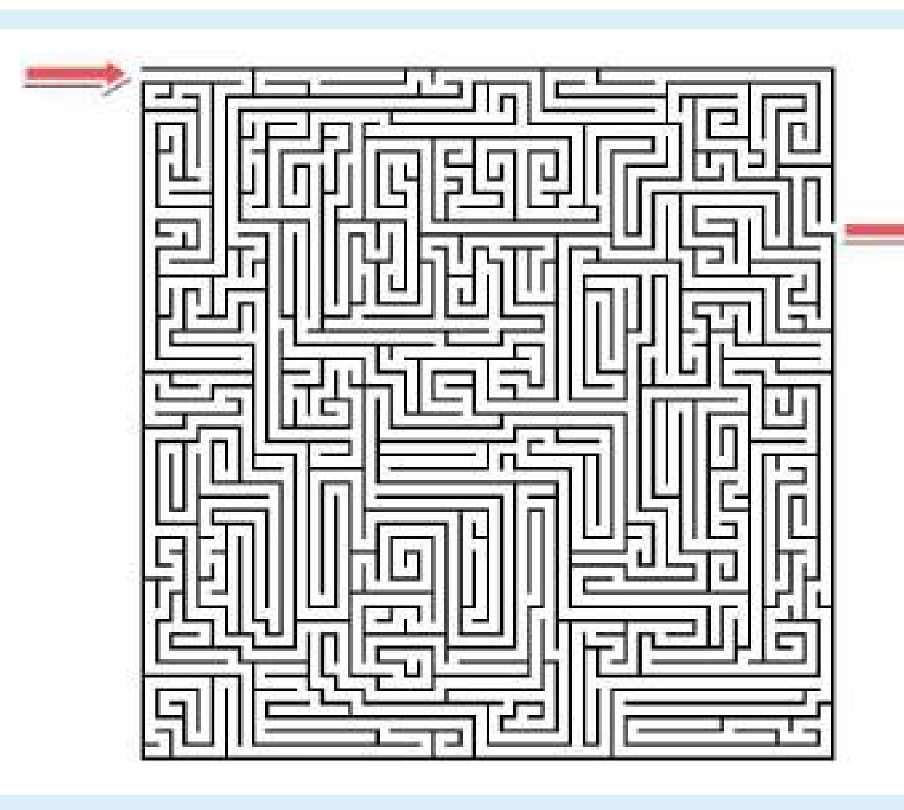
PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO Y NOTIFICACION POR EDICTO

ANTE MI, ARMANDO MEDINA TICSE, NOTARIO DE CHICLAYO, CNLAMB, 40, PURE. RICARDO ARIZOLA TIRADO MZ "B LOTE. 10 - PIMENTEL- CHICLAYO, **MATILDE CRISTINA SALAZAR GORDILLOY ROBERT ADRIANO CAYCAY RUBIO, SOLICITA ANTE MI LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DEL INMUEBLE UBICADO EN: CALLE LAS PALMERAS DEL DISTRITO DE PIMENTEL, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE; ÁREA: 104.07 M2; MEDIDAS Y LINDEROS: POR EL NORTE: PROPIEDAD DE VICTORIA MILAGROS SALAZAR GORDILLO, CON 20.00 ML. POR EL SUR: COLINDA PROPIEDAD DE TERCEROS, CON 20.00 ML. POR EL ESTE: PROPIEDAD DE TERCEROS, CON 4.00 ML. POR EL OESTE: COLINDA CON CALLE LAS PALMERAS, CON 6.10 ML DEJANDO CONSTANCIA QUE REFERIDO INMUEBLE ES PROPIEDAD DE TERCEROS DEBIDAMENTE ACREDITADA CON LA ESCRITURA PUBLICA DE PROPIEDAD DE ALVARO TULIO BERNAL HERNANDEZ Y WALTER HUMBERTO BERNAL HERNANDEZ, SE NOTIFICA A ELLOS** YA TODOS LOS INTERESADOS QUE PUDIESEN VERSE AFECTADOS CON DICHA PRETENSIÓN, PARA LOS FINES DE LEY. 08 DE MARZO DEL 2025. ARMANDO MEDINA TICSE. NOTARIO DE PIMENTEL. DISTRITO NOTARIAL DE LAMBAYEQUE. REG. CNLAMB. N° 40

ARMANDO MEDINA TICSE
NOTARIO DE PIMENTEL



LABERINTO



DIFERENCIAS

Encuentra las 5 diferencias





SUDOKU

		2						
	5					2		7
	7	8	9			6		
	8	1	3	6	4			
3	6		8		8	4	1	
			5				3	
	1	5					8	
	4							
	3			1	7	9	5	2

	9	7	2	6	4		5	
6					8			
3								1
		6				4	9	
				8	1		3	7
	5	3	4		6	8	1	2
			8	4				8
					9			
				7	2	1	4	9

SOPA DE LETRAS

C	D	I	Á	A	E	N	M	R	R	S	L	N
O	R	O	E	P	N	A	E	E	A	M	A	A
B	I	P	S	M	N	N	L	Á	A	A	N	R
L	F	E	N	A	O	P	O	U	P	N	I	A
N	E	R	Z	O	A	N	C	B	L	D	C	N
L	N	N	A	A	A	U	O	N	Á	A	E	J
R	A	I	F	M	R	T	T	Á	T	R	S	A
M	N	E	B	U	B	Á	Ó	M	A	I	D	M
S	A	N	D	Í	A	U	N	D	N	N	E	B
O	D	P	A	T	Q	E	E	D	O	A	C	I
C	E	R	E	Z	A	E	R	S	A	I	S	A
C	I	R	U	E	L	A	O	A	A	N	L	N
M	T	E	R	R	A	E	M	U	A	D	O	A

ARÁNDANO
CEREZA
PLÁTANO
CIRUELA

MANDARINA
MELOCOTÓN
NARANJA

SANDÍA
MANZANA
FRAMBUESA

Horóscopo

ARIES. Al igual que ayer, en el cielo dominará la benéfica y armónica influencia de Venus, que te ayudará a canalizar positivamente tus energías físicas y emocionales, y también te traerá suerte en el amor, los placeres y el ámbito familiar.

TAURO Hoy puede ser un día muy feliz para ti, a poco que pongas algo de tu parte. Tu planeta regente, Venus, se hallará en excelente posición cósmica y te va a traer suerte y experiencias muy placenteras en la vida sentimental.

GÉMINIS Llega para ti una gran renovación o transformación en tu vida sentimental, una crisis que a la larga será muy positiva y en la que alejarás de tu vida aquello que no te conviene o te impide ser feliz.

CÁNCER La influencia altamente armónica de Venus va a tener un efecto liberador sobre ti, ya sea de forma psicológica o totalmente real, ayudándote a que rompas muchas de las ataduras y miedos que te impiden avanzar hacia una vida más feliz.

LEO La influencia armónica y positiva de Venus no solo te traerá suerte en relación con el amor o los placeres, sino que también va a sacar al exterior lo mejor de ti, tu lado más bondadoso y humano, especialmente con la familia y aquellas personas que más quieres.

VIRGO Hoy reinarán sobre el cielo influencias muy favorables, especialmente la de Venus, pero también la de Mercurio, tu planeta regente que te ayudarán a que tengas paz y te desprendas de esos temores y amenazas irracionales que te paralizan con gran frecuencia, o lo hagas, la menos, de forma temporal.

LIBRA El destino te va a hacer un cambio a tu favor, y es que ese amor secreto por el que suspiras y escondes en tu corazón, al final no saldrá y todos tus sueños se vendrán abajo.

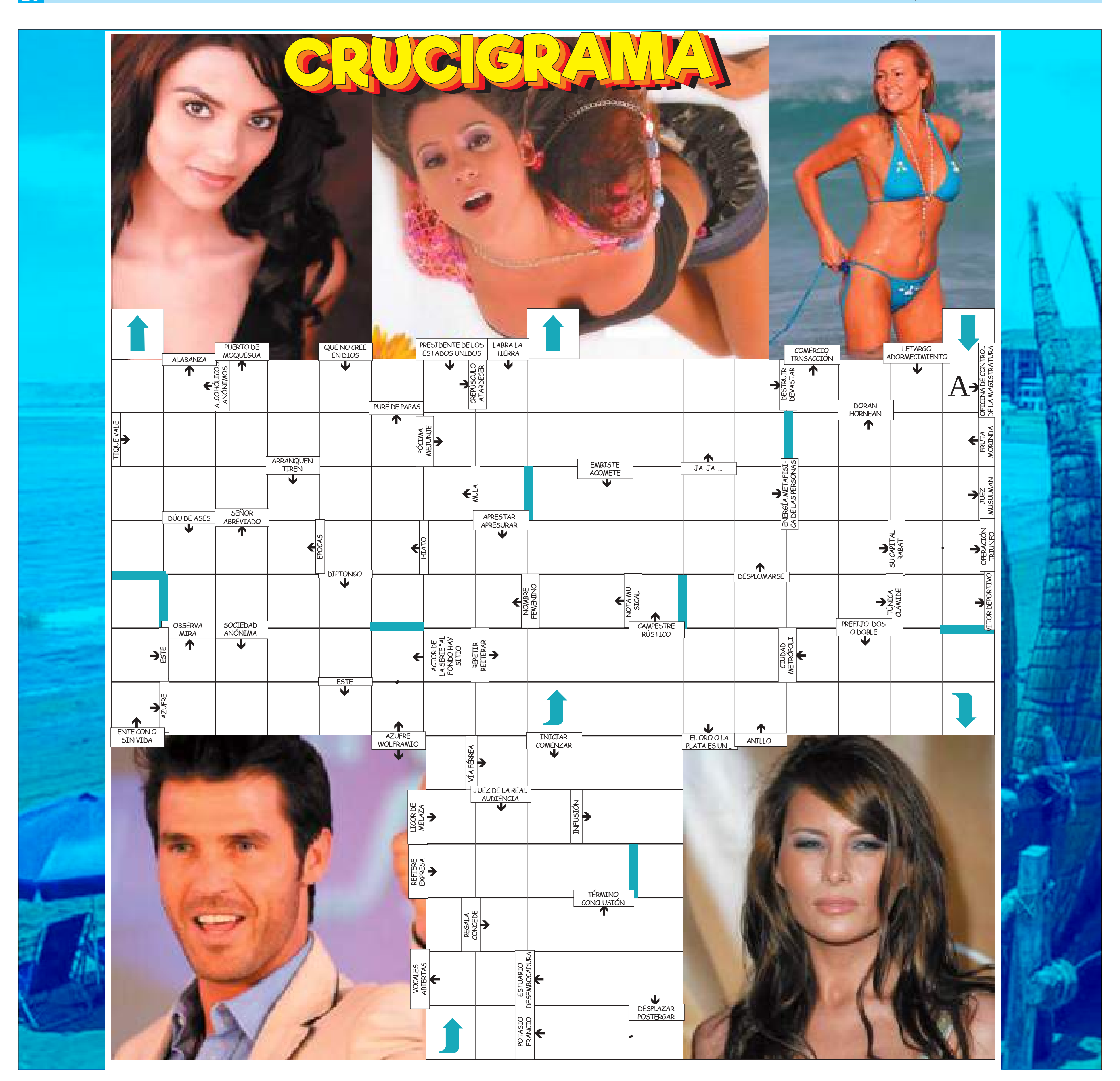
ESCORPIO Tienes un profundo sentido de la justicia, por ello, uno de los efectos más favorables de la excelente influencia que Venus está teniendo en estos momentos va a ser, precisamente, el de hacerte justicia sobre tu vida y tu destino.

SAGITARIO La excelente influencia que Venus tiene en estos momentos no solo te traerá suerte y facilidades en la vida íntima y asuntos mundanos, sino que también te será de gran ayuda para que puedas sacar al exterior lo mejor de ti como persona.

CAPRICORNIO El destino te obligará a dar un cambio que no te va a gustar nada, y tendrás que sacrificar cosas que para ti eran muy queridas y valiosas.

ACUARIO Hoy Venus te va a traer un día de sorpresas muy agradables y que no solamente afectarán a tu vida íntima, sino también a los asuntos materiales, donde también van a surgir nuevas esperanzas y puertas que se abren para ti

PISCIS Tu personalidad es una de las más soñadoras del zodiaco, sin embargo, una magnífica influencia de Venus hará que muchos de esos sueños te transformen en realidad


CRUCIGRAMA
ALABANZA
PUERTO DE MOQUEGUA
QUE NO CREE EN DIOS
PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS
LABRA LA TIERRA
COMERCIO TRNSACCIÓN
LETARGO ADORMECIMIENTO
ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS
CREPÚSCULO ATARDECER
DESTRUIR DEVASTAR
A
OFICINA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA
PURÉ DE PAPAS
DORAN HORNEAN
TIQUE VALE
PÓCIMA MEJUNJE
FRUTA MORINDA
ARRANQUEN TIREN
EMBISTE ACOMETE
JA JA ...
ENERGÍA METAFISICA DE LAS PERSONAS
MULA
JUEZ MUSULMÁN
DÚO DE ASES
SEÑOR ABREVIADO
APRESTAR APRESURAR
ÉPOCAS
HIATO
SU CAPITAL RABAT
OPERACIÓN TRIUNFO
DIPTONGO
DESPLOMARSE
NOMBRE FEMENINO
NOTA MUSICAL
TÚNICA CLÁMIDE
VITOR DEPORTIVO
OBSERVA MIRA
SOCIEDAD ANÓNIMA
CAMPESTRE RÚSTICO
PREFIJO DOS O DOBLE
ESTE
ACTOR DE LA SERIE "AL FONDO HAY SITIO
REPETIR REITERAR
CIUDAD METRÓPOLI
ESTE
AZUFRE
ENTE CON O SIN VIDA
AZUFRE WOLFRAMIO
INICIAR COMENZAR
EL ORO O LA PLATA ES UN ...
ANILLO
VÍA FÉRREA
JUEZ DE LA REAL AUDIENCIA
LICOR DE MELAZA
INFUSIÓN
REFIERE EXPRESA
TÉRMINO CONCLUSIÓN
REGALA CONCEDE
VOCALES ABIERTAS
ESTUARIO DESEMBOCADURA
DESPLAZAR POSTERGAR
POTASIO FRANCIO



CRÓNICA JUDICIAL



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE N° 8130

PRESIDENTE: DR. CÉSAR WILLIAM BRAVO LLAQUE

Presidenta del Poder Judicial inaugurará Expediente Judicial Electrónico y participará en feria de servicios en Monsefú



La presidenta del Poder Judicial y de la Corte Suprema de Justicia de la República, Dra. Janet Ofelia Tello Gilardi, arribará a la ciudad de Chiclayo el jueves 20 de marzo, fecha en la que iniciará su agenda de trabajo con la inauguración de la iluminación con luces LED en los alrededores de la sede principal de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, actividad realizada en coordinación con Ensa, con el propósito de mejorar la seguridad y visibilidad del entorno judicial.

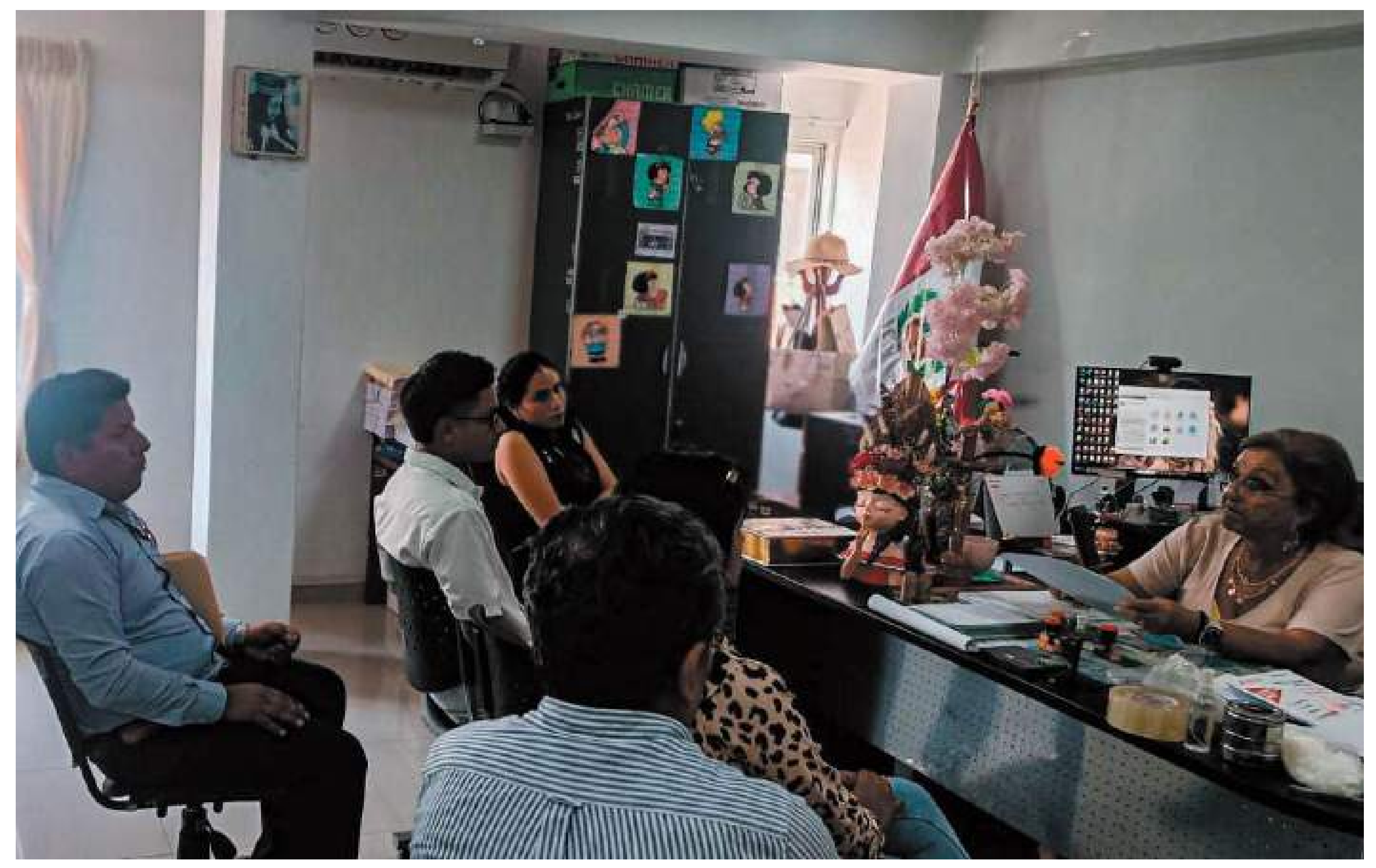
El viernes 21 de marzo, día central de su visita, la presidenta del Poder Judicial participará en una serie de actividades. La jornada comenzará a las 8:00 a. m. en el frontis de la sede Manuel Huangal Naveda, con su recibimiento oficial y honores protocolares, a cargo del Ejército del Perú, seguido del izamiento del Pabellón Nacional y la bandera del Poder Judicial. Luego, sostendrá una reunión con el presidente de la Corte, Dr. César William Bravo Llaque, y su equipo de gestión, con el objetivo de fortalecer estrategias para la mejora del servicio judicial en la región.

Posteriormente, la Dra. Tello Gilardi presidirá la inauguración del Expediente Judicial Electrónico (EJE) y la Mesa de Partes Electrónica (MPE) en la especialidad civil – subespecialidad comercial. Esta implementación, dispuesta por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial mediante la Resolución Administrativa N° 000084-2025-CE-PJ, permitirá la digitalización y tramitación electrónica de procesos, optimizando los tiempos de atención y garantizando una mayor transparencia en la administración de justicia.

Más tarde, la presidenta del Poder Judicial se trasladará al distrito de Monsefú para participar en la Feria de Servicios organizada por la Comisión de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad. En esta actividad, la ciudadanía podrá acceder gratuitamente a orientación legal, asesoría psicológica, servicios médicos, entre otros beneficios. Asimismo, se brindará atención para la presentación de demandas de todo tipo, priorizando a personas en situación de vulnerabilidad, adultos mayores y ciudadanos con dificultades para acceder al sistema de justicia.

Con estas acciones, la Corte de Lambayeque reafirma su compromiso con la modernización del sistema de justicia y la mejora continua de los servicios en favor de una gestión al servicio de las personas.

Primer Juzgado de Familia protege bienestar de menor en audiencia de impugnación de filiación extramatrimonial



En el Primer Juzgado de Familia de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, a cargo de la Dra. Carmen Isabel Dávila Lombardi, se llevó a cabo la primera audiencia en un proceso de Impugnación de Filiación Extramatrimonial, centrado en la toma de muestras biológicas para determinar la filiación de una menor con ambos padres.

Durante la diligencia, se realizaron pruebas de ADN, incluyendo hisopado bucal y extracción de sangre, siguiendo los protocolos establecidos para garantizar la confiabilidad de los resultados.

Cabe precisar que, la magistrada destacó la importancia de generar un ambiente adecuado para la menor, asegurando que su bienestar emocional no se vea afectado durante el procedimiento. Mientras el proceso avanzaba, la niña se encontraba tranquila y jugando, en un espacio seguro y protegido, reafirmando el compromiso del juzgado con el respeto a los derechos de la infancia y la protección emocional de los menores en procesos judiciales.

La Corte Superior de Justicia de Lambayeque continúa impulsando un enfoque sensible y humanizado en la administración de justicia familiar, procurando que las niñas, niños y adolescentes no sean afectados emocionalmente durante su participación en estos procedimientos.

Corte de Lambayeque admite primera demanda en Expediente Judicial Electrónico en materia comercial



La Corte Superior de Justicia de Lambayeque continúa avanzando en la modernización del servicio judicial con la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE) en la especialidad civil – subespecialidad comercial. En este contexto, el Tercer Juzgado Civil Comercial, a cargo de la jueza Hellen Guevara, registró el 11 de marzo de 2025 la primera demanda presentada a través de esta nueva modalidad digital. Se trata del expediente N.° 00515-2025-JR-CI, correspondiente a una demanda de ejecución de garantías interpuesta por CMAC Piura S.A.C. contra M. C. C., la cual ha sido calificada y admitida por el juzgado. Asimismo, se ha dispuesto que la secretaría judicial custodie los títulos de ejecución originales presentados en el proceso.

En cumplimiento del trámite procesal, se ha ordenado la notificación del deudor y de los ocupantes del bien, así como la notificación a la entidad demandante, CMAC Piura S.A.C., la cual ya ha sido notificada mediante casilla electrónica. Además, se han elaborado las cédulas de notificación para los demandados, documentos que serán recogidos mañana por la Central de Notificaciones para su respectivo diligenciamiento.

La implementación del Expediente Judicial Electrónico en los juzgados comerciales de la Corte de Lambayeque marca un momento importante en la digitalización de los procesos judiciales, permitiendo mayor celeridad, seguridad y transparencia en la tramitación de los casos, en beneficio de ofrecer una gestión al servicio de las personas.







FERIA DE JUSTICIA ITINERANTE EN EL DISTRITO DE MONSEFÚ



 Viernes 21 de marzo  08:00 a.m.

Se atenderá

- Consultoría Juridica gratuita.
- Recepción de demandas.
- Seguimiento de Procesos.
- Orientación en el llenado de formularios.
- Charlas de Concientización.
- Atención preferencial.







CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE

Gestión al servicio de las personas